

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 275

VIII Legislatura

Año 2009

MEDIO AMBIENTE

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza

Sesión celebrada el miércoles, 18 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-09/APC-000640. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el balance y las actuaciones llevadas a cabo a raíz de los incendios acontecidos este verano en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000792. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la situación de los suelos declarados contaminados en el núcleo de Corrales del término municipal de Aljaraque, Huelva. Actuación y posición de la Junta en relación a los mismos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000912. Pregunta oral relativa a las 222 medidas para el Parque Natural Bahía de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000944. Pregunta oral relativa a la protección de los acuíferos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLC-000180. Proposición no de ley relativa a la nueva norma de gestión de Espacios Naturales de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLC-000185. Proposición no de ley relativa a la declaración del Parque Periurbano de la Ribera del Genil, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/PNLC-000247. Proposición no de ley relativa al acondicionamiento de La Cañada de la Balsa del Sapo, Almería, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLC-000325. Proposición no de ley relativa a las obras del Proyecto de Modernización de la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y tres minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil nueve.

Comparecencias

8-09/APC-000792. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la situación de los suelos declarados contaminados en el núcleo de Corrales del término municipal de Aljaraque, Huelva (pág. 5).

Retirada.

8-09/APC-000640. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el balance y las actuaciones llevadas a cabo a raíz de los incendios acontecidos este verano en Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-09/POC-000912. Pregunta oral relativa a las 222 medidas para el Parque Natural Bahía de Cádiz (pág. 12).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-09/POC-000944. Pregunta oral relativa a la protección de los acuíferos de Andalucía (pág. 15).

Intervienen:

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000180. Proposición no de ley relativa a la nueva norma de gestión de Espacios Naturales de Andalucía (pág. 16).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLC-000247. Proposición no de ley relativa al acondicionamiento de La Cañada de la Balsa del Sapo, Almería (pág. 24).

Intervienen:

D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

8-09/PNLC-000185. Proposición no de ley relativa a la declaración del Parque Periurbano de la Ribera del Genil (pág. 31).

Intervienen:

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Flor Almón Fernández, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2 y 5: rechazados por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 3 y 4: rechazados por un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLC-000325. Proposición no de ley relativa a las obras del Proyecto de Modernización de la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir (pág. 36).

Intervienen:

Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Votación de los puntos 2 y 3: rechazados por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y cinco minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil nueve.

8-09/APC-000640. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el balance y las actuaciones llevadas a cabo a raíz de los incendios acontecidos este verano en Andalucía

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a iniciar la Comisión de Medio Ambiente, con el primer punto del orden del día, la solicitud de comparecencia. Y les indico a sus señorías que por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos recibido una solicitud de retirada de la comparecencia 792, relativa a la situación de los suelos declarados contaminados en el núcleo de Corrales, del término municipal de Aljaraque, Huelva.

Así que iniciamos el punto 1.1 del orden del día, la solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el balance y actuaciones llevadas a cabo a raíz de los incendios acontecidos este verano en Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Buenos días. Gracias, señora Presidenta.

Pasamos a dar cuenta a la petición —como decía hace un momento la Presidenta de la Comisión— de comparecencia del Grupo Socialista sobre el balance y actuaciones que se han llevado a cabo a raíz de los incendios durante este pasado verano en Andalucía.

Quiero indicarles que tradicionalmente el 15 de octubre ha sido una fecha en la que hemos dado por finalizada la época de alto riesgo de incendios en Andalucía, y también tradicionalmente comienza el 1 de junio. Pero quiero, en esta ocasión, también, recordarles que se producen intervenciones a lo largo de todo el año y que, por tanto, hablar ya de temporadas de incendios en Andalucía resulta cuando menos difícil, sobre todo, para acertar con la fecha de finalización. Y digo esto porque estamos ya a mediados de noviembre y sigue habiendo actuaciones diariamente, por lo tanto, podríamos entender que seguimos en esa temporada, que, repito, tradicionalmente el 15 de octubre dábamos por finalizada.

El Infoca está preparado en su dispositivo de extinción, repito, los 365 días del año y cada vez se hace más extensa la temporada de alto riesgo. Quiero además, y de manera previa, poner sobre la mesa la eficacia y la profesionalidad que el plan Infoca en su larga trayectoria tiene ya reconocida, dentro y fuera de Andalucía, sino también la necesidad más que justificada de que

en Andalucía tengamos un sistema capaz de atender y dar respuesta inmediata a cualquier emergencia derivada de un incendio forestal y en cualquier punto de nuestra Comunidad. Y digo esto, señorías, porque en quince minutos, como tiempo de respuesta medio, es lo que yo creo ya de una forma extremadamente eficaz, viene funcionando el sistema. Un dispositivo, reconocido mundialmente, que considera que la mejor herramienta es la prevención, y que son precisamente todos los recursos y el personal del Infoca los que nos ayudan a proteger el patrimonio natural de Andalucía. En los datos del ecobarómetro la población sigue manifestando que es el mayor elemento de agresión al medio ambiente, los incendios, y también expresan el reconocimiento a la buena actuación que se hace desde el dispositivo.

Estamos hablando de casi cinco mil personas que, en un verano como ha sido el del 2009, prolongado en el tiempo, ha hecho que tengamos que padecer un periodo, como digo, prolongado de estrés hídrico, casi seis meses de sequía, que ha supuesto, sin ninguna duda, un sobreesfuerzo del conjunto del personal que ha hecho más de una docena de intervenciones diarias. Repito, estos datos son los que ponen de manifiesto la profesionalidad y la eficacia. De manera que un año más se ha minimizado en todo lo posible el devastador efecto que tiene el fuego.

Esta campaña, señorías, también ha pasado sin víctimas, como ha ocurrido, desgraciadamente, en otros puntos de España. Las medidas de seguridad que aplica el dispositivo han hecho posible que, si bien hemos tenido accidentados por quemaduras, torceduras, contusiones, caídas por barranco, incluso algún ingreso hospitalario, como digo, afortunadamente, nuestro personal no ha sufrido ninguna lesión de gravedad.

Llevamos, señorías, quince años de experiencia con el plan. Todo lo que en estos quince años hemos experimentado como posible mejoría en el funcionamiento se ha puesto en marcha. Y tengo que decirles que en el año 2009 alcanzamos ya un presupuesto de 184,5 millones de euros.

Tenemos a todos los trabajadores y trabajadoras del Infoca trabajando durante todo el año en tareas fundamentalmente de trabajos preventivos, y, por supuesto, preparados para cualquier emergencia que suponga la extinción.

Al mismo tiempo, hemos desarrollado y aumentado, en estos años, las acciones de sensibilización y de formación de nuestro personal y del público en general, dedicándonos a colectivos específicos, fundamentalmente de niños y niñas en edad escolar con los que hemos hecho campañas a lo largo de todo el año.

En cuanto a la meteorología, para darles cuenta de lo que ha supuesto esta campaña, quiero decirles que la temperatura, junto a las precipitaciones, son los que determinan que haya un mayor o menor riesgo, y a lo largo de esta campaña se han presentado

elementos que en la definición del clima han influido de manera directa en la biomasa forestal. En este año hidrológico las precipitaciones han sido muy escasas y con valores que de forma general para Andalucía han supuesto medias inferiores a las que tenemos de referencia. En definitiva, ha sido uno de los años más secos de todo el periodo con el que trabajamos en la última década. Con este panorama, caracterizado por precipitaciones escasas y acompañado de altísimas temperaturas, como les decía antes, se ha elevado en gran medida el estrés de la vegetación. Todo esto ha facilitado la rápida propagación de incendios que, en algunos casos, y por lo escarpado del terreno, han dificultado mucho las labores de extinción.

¿De qué temperatura estamos hablando? Pues quiero indicarles que se han dado episodios extremos de calor durante periodos prolongados que han alcanzado temperaturas superiores a los treinta y nueve grados, entre treinta y nueve y cuarenta grados en zonas del interior y de treinta y cinco grados en las zonas costeras. Así tuvimos los primeros episodios en el mes de junio, concretamente en los días 12 y 13, y 19 y 23. La consecuencia principalmente era un desplazamiento de banda anticiclónica continental sahariana, que tuvimos, repito, que padecer durante la primera semana de julio y los últimos días de este mismo mes, concretamente el 21 y el 28.

El promedio de temperaturas en verano, en muchas de las zonas de nuestra Comunidad, ha superado los valores en cerca de dos grados centígrados, a lo que veníamos padeciendo ya los últimos veranos en el Bajo y Medio Guadalquivir.

En resumen, el pasado verano ha tenido un contexto meteorológico especialmente favorable a la propagación de incendios: han proliferado temperaturas altas, ha habido escasez de precipitaciones y, por tanto, la vegetación ha acusado, en estas circunstancias, un elevadísimo estrés hidrológico.

La Agencia Estatal de Meteorología ha calificado este verano como uno de los más cálidos de los últimos cuarenta años. Repito, se han incrementado las temperaturas en dos grados respecto a los años 2003 o 2005, que también tenían un contexto meteorológico parecido al que hemos sufrido este año.

En estos días, y como reflejan las gráficas que estamos presentándoles, los días donde hemos sufrido incendios de más envergadura, se cumplió la famosa regla 30, en un marco donde la humedad relativa está por debajo del 30%, el viento tiene una velocidad superior a los 30 kilómetros por hora y la temperatura superan los 30 grados. En estas condiciones extremas, se produjeron un total de 85 incendios, de los cuales, 60, de los 85, quedaron reducidos a conatos. Esto significa que no superaron una hectárea de vegetación afectada. Los otros 25, señorías, se convirtieron en incendios; es decir, superaron la hectárea y llegaron a esa categoría.

Por provincias, y en este marco meteorológico, la mayoría de las provincias contaron con un mayor número de conatos en las intervenciones, salvo los casos de Almería y de Málaga. Es decir, la eficacia del dispositivo nos ha permitido, hoy por hoy, decir que la gran mayoría de los siniestros no alcanzaron las proporciones de un gran incendio forestal, que, repito, se estaban dando todas las condiciones meteorológicas para que fuera así.

De hecho, el 2009 se considera, en el conjunto del Estado español, como un año con mayor proliferación de incendios, de manera que hasta el 31 de octubre, y según las cifras del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, se han visto afectadas, en el conjunto de España, casi ciento nueve mil hectáreas forestales. Esto supera con creces lo que ocurrió en las campañas del 2007 y del 2008.

Solo en el caso de los incendios mayores de mil hectáreas encontramos ejemplos en todo el territorio nacional. Las provincias más afectadas han sido Teruel y Zaragoza, y, junto a ellas, Almería.

Almería ha contado con más de ocho mil hectáreas arrasadas... Pero, repito, en el conjunto del Estado español, ha habido provincias que se han visto golpeadas por incendios forestales de gran importancia: Ávila, Lérida...

En definitiva, señorías, conociendo y diagnosticando cuál es la problemática de los incendios forestales, han tenido también a lo largo de este verano, sobre todo países como Grecia y Portugal, la afección de grandes incendios.

En cuanto a los datos que quiero suministrarles, y cerrados a día 15 de noviembre... Hecha esta introducción, en la que quiero ponerles de manifiesto que hemos estado en un verano complicado y con una actividad máxima por parte del dispositivo, paso ya, sin más preámbulo, a darles los datos de esta campaña.

En total, ha habido 961 actuaciones desde el pasado 1 de enero, que suponen un 79,5% de estas intervenciones, a siniestros menores de una hectárea —764 conatos—, mientras que el 20,5% del total de estas actuaciones —197— alcanzaron la categoría de incendios, ya que superaron la hectárea.

Por provincias, Huelva ha sido la que, hasta el momento, ha tenido un mayor número de intervenciones, con un total de 211, de las cuales, 167 corresponden a conatos. La provincia que menor número de intervenciones ha registrado es Cádiz, con un total de 78, de las cuales, 65 también quedaron en conatos.

Sobre suelo no forestal, el dispositivo Infoca ha participado en 327 siniestros; de ellos, 270 en suelo agrícola y 57 en suelo urbano.

En cuanto a la superficie afectada de estos 961 siniestros, quiero indicarles que hacen, a día de hoy, un total de 12.117,91 hectáreas, de las cuales, el 89,5% —es decir, 10.848,2 hectáreas— corresponden a suelo de matorral, y el 10,5 restantes —o, lo que es lo mismo, 1.269,6 hectáreas— han sido de árboles.

Por superficie afectada y provincias, en Almería es donde se ha registrado una mayor superficie calcinada, con un total de 8.571 hectáreas, de las cuales, 8.259 corresponden a matorral, o, lo que es lo mismo, el 96,4%.

En cuanto a las provincias con menor afección en superficie por incendio, se encuentra Córdoba, con 97,2 hectáreas, de las cuales, 78,8 corresponden a matorral.

Sobre los incendios superiores a cien hectáreas, y menores de quinientas, hemos tenido un total de 11 siniestros que han superado las cien hectáreas, entre los que destaca el incendio de Tarifa, con 284 hectáreas; Casarabonela, con 232,6, y dos siniestros en Jódar, de 110,5 y 94,7 hectáreas, respectivamente, y ambos en el mes de julio.

También destacar el incendio de Orcera, con 183 hectáreas, en el mes de septiembre.

Grandes incendios, por lo tanto, superiores a 500 hectáreas. Se han registrado seis siniestros superando esta cifra, que corresponden al incendio de Jódar, 702 hectáreas; Míjar, 1.086,5 hectáreas; Sorbas, 501 hectáreas... Y todos ellos en el mes de junio. Turre, 4.308,4 hectáreas; Mojácar-Turré, 2.258 hectáreas, en el mes de julio, y también, en este periodo, Estepona, con 521 hectáreas.

Las intervenciones por municipios: el mayor número de intervenciones, en suelo forestal, se ha producido en Córdoba capital, con un total de 25 actuaciones; le siguen Lucena del Puerto, en Huelva, con 20; Bonares, en Huelva, con 19; Almonte, con 18; Aznalcázar, con 17; Lora del Río y Sorbas, 13; Málaga, 12; Sanlúcar la Mayor y Castilblanco de los Arroyos, así como Andújar, en Jaén, 11.

¿Cómo hemos detectado los incendios? Fundamentalmente, a través de la red de vigilancia fija del Infoca, que alertó de un total de 398 siniestros, al mismo tiempo que el teléfono único de emergencias 112, que alertó de 336 alertas.

En cuanto a las tipologías de las causas.

Sobre las causas investigadas de los incendios, quiero destacar dos grupos: incendios intencionados, un total de 293 —o, lo que es lo mismo el 30,5% del total—, e incendios derivados por negligencia, 222. Esto supone el 23,1%. Los incendios que están en proceso de investigación ocupan en este momento el 21,2%; desconocidos, el 12,2%; accidentales, el 6,7%, y aquellos que se han producido por causas naturales, a los que corresponde un 5,3% del total.

Quiero en este momento, señorías, hacerle una comparativa, dentro de la última década, de lo que ha ocurrido en Andalucía.

Como les decía, el total de las intervenciones hasta este momento es de 961. Esta cantidad de intervenciones aparece por debajo de la media de la última década, que alcanzó la cifra de 1.032 —lo que es lo mismo: una reducción del 6,8% respecto al valor de la media—.

En cuanto a los conatos, 771, también aparecen por debajo de la media de la última década, que alcanzó 787 —o, lo que es lo mismo, un 2% menos—.

En cuanto al número de incendios registrados, un total de 197 hasta este momento, también está por debajo de la media, que alcanza la cifra de 234 —o, lo que es lo mismo, una reducción del 15%—.

En cuanto a la superficie afectada —repito, siempre valores provisionales: no ha terminado el año—, al cierre de la campaña se han quemado 12.045,9 hectáreas. Esta cifra está por encima de la media de la última década, cuyo valor era de 9.604,9 hectáreas, o, lo que es lo mismo, la superficie afectada en el año 2009, hasta la fecha, se ha incrementado en un 25% respecto al valor medio de los últimos diez años.

En lo que se refiere a la tipología de vegetación afectada, lo que hemos perdido durante este año, hay una afección de matorral que, respecto a la última década, ha sido de 4.332 hectáreas —esa es la media de los últimos diez años respecto a la afección de matorral—, y en el año 2009 ha sido de 10.848 hectáreas, o, lo que es lo mismo, en cuanto a la afección del matorral, ha habido un aumento del 149% respecto a la media de la última década.

En cuanto a la vegetación arbolada, el valor medio de la última década es de 5.302 hectáreas, en este año se cifra en 1.269,6 hectáreas, o, lo que es lo mismo, se ha producido una reducción del 76% en cuanto a la superficie arbolada, en cuanto a los árboles perdidos en los incendios de este año.

Las actuaciones más destacadas.

Lo primero que quiero destacar, señorías, es que ha habido, durante todo el verano, una media de más de diez actuaciones diarias. En la segunda quincena de julio se han concentrado los siniestros de mayor entidad de todo el verano. Y me refiero a los incendios de Almería, en Turre y Mojácar, y de Tarifa, en Cádiz, todo ello sin olvidarnos de Jódar, de Casarabonela, de Marbella, San Nicolás del Puerto, de Estepona, de Orcera..., por citar algunos de los más importantes o relevantes en cuanto a la dimensión de superficie quemada.

Quiero hacer una referencia a las actuaciones en los siniestros de Turre. Se originaron el 14 y el 23 de julio, en un marco meteorológico muy adverso, con temperaturas muy altas, fuertes vientos, y con una complejidad orográfica que hacía muy fácil la propagación de las llamas. Las intervenciones contaron con otras complicaciones añadidas: había incendios de manera simultánea en distintos puntos de Andalucía; había afección a zonas urbanizadas, por lo tanto, prioridad en los trabajos de extinción en la protección de esas zonas habitadas, y, en definitiva, señorías, quiero indicarles que se movilizaron más de ochocientos especialistas en tierra, unidades especiales, 42 aeronaves, el apoyo del personal de la Unidad Militar de Emergencia, del Grupo de Emergencias de Andalucía, bomberos locales, y organismos que siempre actúan cuando ponemos en

marcha los planes de emergencia: Seguridad Ciudadana, Policía Autonómica, Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil y Cruz Roja; una actuación coordinada que contribuyó decisivamente al control del siniestro. De manera que quiero agradecer de nuevo a todos los organismos la colaboración absoluta en este y en todos los incendios, y mostrar públicamente mi reconocimiento a la labor que se hizo en esa zona.

En el primer incendio se afectaron 4.308,4 hectáreas de suelo forestal, de las que 4.302 fueron de matorral y 5,9 de suelo arbolado; en el segundo incendio, padecido en Turre, hubo una afección total de 2.258 hectáreas, de las que 1.966,5 fueron de matorral y 291 de árboles.

Desde la Consejería de Medio Ambiente hemos elaborado un proyecto de restauración para estos dos incendios, ambos en el municipio de Turre, en todos los terrenos afectados, que quiero indicarles que son suelos de titularidad privada.

Por otro lado, y al tratarse mayoritariamente de una superficie de matorral, el Plan de Restauración de Sierra Cabrera, puesto en marcha por esta Consejería, está impulsando, también con iniciativa desde este Parlamento, distintas actuaciones, como, por ejemplo, el acondicionamiento de los caminos forestales, la regeneración de la vegetación en los cauces públicos, la construcción de obras de hidrología o la regeneración del hábitat, reforzando la flora y la fauna catalogadas. Hemos ejecutado con cargo a las ayudas previstas en el Decreto 12/2009, de 13 de agosto, medidas urgentes para paliar los daños producidos, y, asimismo, hemos, junto con otras comunidades autónomas, como zona afectada por incendios forestales, pedido ayuda al Ministerio, dado que la superficie total afectada ha superado, entre los dos siniestros, las cinco mil hectáreas.

En cuanto al incendio de Tarifa, que tuvo lugar el 18 de julio, contó con particularidades que quiero también destacar: fuertes vientos, que complicaron severamente el trabajo, no ya solo de los dispositivos de tierra, sino incluso de los medios aéreos; la cercanía a núcleos habitados, y, en definitiva, señorías, este incendio se llevó un total de 283,9 hectáreas forestales, de las que 155,8 han sido árboles y 128 matorral.

De las superficies afectadas, prácticamente el 74% corresponde a propiedad privada y el 26% a propiedad pública, 81,8 hectáreas a superficie pública, de las que 71,7 hectáreas son de árboles.

Y en este sentido, y en este territorio, indicarles también que la Consejería ha redactado un proyecto de restauración donde se incluyen trabajos a realizar en el eucaliptal, en la preparación de árboles cortados, en la extracción de madera, la eliminación de residuos; en definitiva, en todas las labores de restauración que sean necesarias. 38,57 hectáreas de alcornocal que se regenerarán y el resto de una superficie fundamentalmente de matorral, sobre la que no vamos a actuar, pues tenemos que observar

la evolución y la regeneración que se produce para estas especies de forma natural.

Señorías, hasta aquí el relato de lo que constituye la tarea más visual, impactante o llamativa del dispositivo Infoca: la extinción. Esto acapara lo más urgente y lo más necesario durante los incendios. Pero es una faceta del plan, repito, para la que venimos trabajando desde hace mucho tiempo y que se une de manera inseparable a lo que durante todo el año se viene haciendo por parte del dispositivo: la prevención.

La prevención es lo que más nos ayuda a extinguir los incendios o, dicho de otra manera, lo que hace posible que haya menos incendios y que los que haya se sofocuen o se extingan con rapidez. Y, desde luego, por supuesto, otra faceta en la que trabaja durante todo el año el dispositivo: la restauración. El mantenimiento del bosque después de un siniestro. La planta de árboles después de haberlos perdido.

De manera que las labores de prevención y de restauración tienen tanta importancia, dentro de los recursos y del tiempo, como la extinción que, como ustedes comprenderán, es lo urgente.

En esta ocasión, en el año 2009, hemos empezado ya las labores de desbroce en el campo; hemos planificado los recursos y los medios para esta campaña; en definitiva, hemos empezado los trabajos en el campo que tienen que ver con el aspecto de la prevención. Aunque tengo que decirles que es un año complicado por la meteorología y las altas temperaturas, que todavía a mitad de noviembre tenemos, y que, por tanto, se hacen cada día compatibles las labores de extinción, a estas alturas, con las de prevención y restauración, que, repito, serían las lógicas si estuviéramos fuera de una temporada que, como les decía al principio, deja de tener límites ni de inicio ni de finalización.

Hay otro aspecto al que quiero referirme, que es la prevención social. Prevención donde merece la pena una mención también específica para las labores de la Policía y la Guardia Civil que, junto con las brigadas de investigación de incendios forestales, hacen posible que en los incendios sean descubiertos sus autores, los delitos sean perseguidos y, por lo tanto, que no queden impunes. La Policía autonómica, a lo largo de toda esta campaña de verano, ha logrado poner a disposición judicial a 71 personas por delitos relacionados con incendios forestales.

Quiero también destacar la labor que realiza la red andaluza de fiscales de medioambiente, que consigue, año tras año, sentencias condenatorias y que, hasta la fecha, en Andalucía, suponen 140 procedimientos penales con personaciones en las que ha estado siempre la Consejería de Medio Ambiente, procedimientos que han concluido con sentencias condenatorias firmes en un número de 41.

También quiero agradecer el apoyo que realizan los colectivos en la concienciación y en la información sobre el riesgo de los incendios, principal riesgo para nuestra

naturaleza y para nuestro medio ambiente; la colaboración que, durante esta campaña, hemos tenido de la Dirección General de Tráfico, por incluir mensajes sobre todo en los paneles de carretera durante los meses de más riesgo; a los colectivos de agricultores, porque son sensibles con esta problemática y hacen de la difusión un elemento también que nos permite la prevención; a las organizaciones ecologistas, que año tras año hacen campañas de sensibilización en las que colaboramos desde la Consejería de Medio Ambiente, pero que son iniciativa propia de sus organizaciones; y, en definitiva, señorías, al colectivo de la ciudadanía, que, cada vez que ve humo en Andalucía, alerta de que es posible que se esté produciendo un incendio, y, por lo tanto, a la colaboración ciudadana en su conjunto.

Termino esta intervención, señorías, diciéndoles que en la actualidad estamos trabajando en un proyecto de decreto que aprobará el Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía. Con este decreto, modificamos el Reglamento de prevención y lucha contra incendios forestales. Se trata de una actualización necesaria de la normativa que regula el funcionamiento del dispositivo de extinción, que está ahora mismo en fase de borrador pero que nos obliga a ponernos al día respecto a la normativa nacional.

Quiero finalizar, definitivamente, reiterando mi reconocimiento a la labor que han desarrollado todos los profesionales del dispositivo de extinción y, un año más, quiero mostrar mi enorme satisfacción por el funcionamiento de este dispositivo, de las personas que componen el dispositivo, que han hecho, sin ninguna duda, una muestra, debido a las condiciones meteorológicas que se nos han producido, digo han hecho una muestra de profesionalidad, de entrega y de buen hacer. Y son ellos, señorías, los protagonistas, los artífices de que yo pueda darles a ustedes unas cifras que, con la complicación de un año meteorológicamente tan malo haya podido tener unos resultados tan satisfactorios en cuanto a lo que hemos perdido en superficie de flora, de árboles y de matorral en nuestra tierra.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

En nombre del grupo proponente de la comparecencia, el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pilar Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas, señorías.

Buenos días, señora Consejera. Le agradecemos desde mi grupo, que ha solicitado esta comparecencia,

le agradecemos toda la información que nos ha facilitado y no solo la ingente información, sino también el modo gráfico de exponerla también con muchos datos y muchas comparativas que nos han sido muy ilustrativos, supongo que a todas sus señorías.

Y quiero decirles que teniendo en cuenta la prevención con la que ha empezado la señora Consejera en cuanto a que cada vez es más complicado hablar de inicio y cierre de campaña en cuanto a la época de mayor riesgo, sí que es cierto que tradicionalmente, históricamente, se ha considerado el 15 de octubre, a mediados del mes de octubre, como la finalización de esa época. Y, por tanto, pasado un tiempo prudencial y con todas las cautelas posibles, porque nunca se puede decir que haya finalizado completamente el periodo de riesgo, máxime con los cambios climatológicos que estamos sufriendo y que todos podemos percibir, en cuanto a todavía, incluso, a la temperatura que tenemos en la capital de Andalucía, en Sevilla, pero sí que quiero decir que ahora, por lo menos en mi grupo, creemos que es el momento, una vez finalizada la época de mayor riesgo, de hacer balance y, sobre todo, de poder hacer valoraciones en relación con el trabajo que se ha desarrollado. Y por eso..., de ahí nuestra solicitud de comparecencia, para que la señora Consejera pudiera hacer un balance y ofrecer las cifras de toda la campaña —sobre todo, estival— de prevención y lucha contra los incendios en Andalucía.

Y ahora, precisamente, señorías, también se demuestra claramente —porque lo demuestran los hechos, no las palabras— a quién le interesa de verdad cuáles son los trabajos que se desarrollan en Andalucía para prevenir y extinguir los incendios y a quiénes lo único que les interesa es aprovechar cuando está el fuego todavía ardiendo, por desgracia, para intentar sacar unos cuantos votos. Ahora es cuando se demuestra, señorías, quién quiere conocer datos, una vez finalizada la época, con la tranquilidad y con el sosiego que da el que haya finalizado ese periodo y, por tanto, con esa perspectiva que da el paso del tiempo para poder valorar, en su justa medida, las actuaciones realizadas, y quiénes —como digo— solo traen iniciativas a este Parlamento cuando más les interesa, cuando creen que más les interesa políticamente.

Y, por tanto, con esa perspectiva, señora Consejera, y teniendo en cuenta los datos que nos ha dado, pues, queremos decir que es el momento también de reconocer y subrayar, pues, que las cosas se han hecho bien. Y, cuando las cosas se hacen bien, y se demuestran con datos, pues, hay que estar razonablemente satisfechos. Y hay que decirlo sin ningún tipo de pudor. Y, entre otras cosas, porque, además, la medalla o los méritos no son, ni mucho menos, de nadie más que del dispositivo del Infoca y de quien apuesta continuamente, año tras año, por ese dispositivo, por reforzarlo y por darle cada vez mayores medios, tanto económicos como personales y de actuación.

Y eso también, señorías, se demuestra..., como pasó en este presupuesto todavía vigente, en el cual, pues, la Consejería de Medio Ambiente, pese a las críticas de algunos grupos, mantuvo ese presupuesto para el dispositivo del Infoca, a pesar de estar ya en una dura crisis económica, en un presupuesto restrictivo, lógicamente. Pero se mantuvo ese destino de 184,5 millones de euros, que ahora se ha visto que ha dado sus resultados. Evidentemente, porque se trata de un dispositivo, señorías, que, para los socialistas y para el Gobierno de la Junta de Andalucía, es insustituible y, desde luego, sobre el que no se puede dejar caer ningún tipo de duda cuando interesa. Lo que tenemos que hacer todos y todas —sobre todo, los responsables políticos— es apoyar al máximo al Infoca y reconocer la labor de más de cinco mil personas que se dejan la vida día a día —especialmente, en época estival, pero durante todas las épocas del año—, precisamente, por defender y cuidar de nuestro medio ambiente.

Y, como decía —y entrando en el grueso de la comparecencia de la señora Consejera—, evidentemente, su señoría ha aportado muchísimos datos que nos parecen de lo más relevantes. No voy a ocupar el escaso tiempo que tenemos, desde el Grupo Socialista, en reproducir esos datos, pero sí en hacer algunas valoraciones que nos parecen muy importantes y que se extraen de forma sencilla de esos datos.

Lo ha dicho la señora Consejera y yo quiero subrayarlo porque, además, se sustenta con datos, pero cualquier persona de la calle puede también corroborar eso que ha dicho la Consejera, y es que este año ha sido uno de los más difíciles, desde el punto de vista meteorológico. Y eso, además, ha contribuido a que el riesgo de incendios en toda España, en todo el mundo, pues, fuera mayor que otros años. Y no hay más que ver las altas temperaturas que hemos sufrido, los índices —bastantes altos también— de humedad. Incluso, el viento. Y, por tanto, eran circunstancias muy propicias para los incendios. Y, a pesar de ello, señorías —y podemos comparar, se ha visto claramente con las gráficas que nos han ofrecido desde la Consejería de Medio Ambiente—, pues, no solo en Andalucía no hemos sido los únicos que, por desgracia, hemos sufrido incendios, sino que, incluso, en otras comunidades autónomas —incluso, en países del arco mediterráneo—, pues, han sufrido esos incendios, incluso, con mayor virulencia, porque muchos de ellos han sido calificados —por desgracia, como digo— como de gran incendio forestal, en más cantidad que los que hemos tenido en Andalucía. Y ahí están los ejemplos, señorías, de Teruel, de Zaragoza, de Ávila, de Lérida, de Atenas, Cerdeña, Córcega, Braganza. Incluso, de países de fuera de la Unión Europea, como son Canadá o Estados Unidos.

Yo no quiero decir que estas sean excusas o que nos deban hacernos sentir satisfechos porque, evidentemente —y como se dice coloquialmente—, mal

de todos, consuelo de tontos. Pero sí que es verdad que nos sirve para situar los datos que ha ofrecido la Consejería en sus justos términos. Porque, claro, si resulta que las circunstancias climatológicas adversas han sido para todos los lugares iguales, y si resulta que en Andalucía hemos tenido menos índices de incendios —incluso, de conatos de incendios—, menor número de intervenciones que la media de la última década, pues, eso significa que las cosas se han hecho bien. Y, como decía, señorías, que tenemos que estar razonablemente satisfechos.

Razonablemente satisfechos, como lo estamos en mi grupo por el trabajo que se ha hecho, muy bien, desde la Consejería —tanto la Consejería de Medio Ambiente como todo su equipo—, y porque se ha hecho una labor preventiva muy importante. Y, por tanto, nosotros, desde aquí, queremos felicitar a la Consejería, porque ahí están los datos, para corroborar lo que estamos diciendo.

Y eso, evidentemente, no obsta el que pongamos el foco, y subrayemos, ahora que, aunque las cosas se han hecho bien y los datos son positivos, no es menos cierto que, cuando estamos hablando de incendios, pues, por pocos que se hayan producido, siempre nos duelen y siempre queremos que se palien cuanto antes, pues, los efectos adversos que se hayan podido producir.

Y, por eso, nosotros también felicitamos a la Consejería por ese Plan de Restauración de Sierra Cabrera, que puso en marcha inmediatamente a la producción de esos incendios fatídicos en la provincia de Almería. Y, desde luego, nosotros animamos a la Consejería a que impulse ese plan, para que, cuanto antes, sea una realidad tangible en la provincia de Almería. Porque, como decía la señora Consejera, evidentemente, se trata de unas medidas que está desarrollando y que va a desarrollar la Consejería en suelo privado y que, además, han sido también instadas desde este grupo —desde el Grupo Socialista— en este Parlamento, que desde el principio mostró su sensibilidad por estos devastadores incendios que se produjeron en la provincia de Almería.

Nosotros queremos subrayar la importancia de que se vaya a trabajar —y se esté trabajando ya— en una serie de ámbitos que la señora Consejera ha subrayado —y que yo quiero incidir en ellos—, como son el acondicionamiento de los caminos forestales —más de setenta kilómetros de acondicionamiento se van a llevar a cabo—; la regeneración de la vegetación en los cauces públicos; la construcción de obras de hidrología y también la regeneración del hábitat de la zona, reforzando sobre todo la flora y la fauna, que, para nosotros —para los almerienses—, es muy importante, porque se trata de flora y fauna que está catalogada y, por tanto, que se debe regenerar cuanto antes.

Por tanto, señora Consejera, la animamos a que siga por esa línea, que nos parece que es la línea más acertada, porque, primero, se trabajó muy bien en la

prevención de los incendios y, después, en los que, por desgracia, hemos sufrido, pues, se está trabajando muy bien también en paliar los efectos adversos de esos incendios.

Cosa parecida..., o cuestión parecida se puede decir en cuanto a los incendios de Tarifa y otras zonas de Andalucía. Hemos querido detenernos en la cuestión de Almería porque, en cuanto a superficie quemada, ha sido el más amplio. Pero queremos subrayar que esas labores las está impulsando la Consejería de Medio Ambiente en todas las zonas que, por desgracia, se han visto afectadas por incendios este verano.

Y nosotros también queremos hacer hincapié especial en la política de prevención —lo ha dicho la señora Consejera, y nosotros queremos subrayarlo—. Evidentemente, nos parece muy importante que se reconozca la labor de apoyo de la Policía —tanto la autonómica como la nacional— y de la Guardia Civil a la labor encomiable que desarrollan las brigadas de investigación de incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma. Nos parece importante y un ejercicio de responsabilidad que deberían hacer también todos los grupos políticos, porque, con esa encomiable labor, pues, se está cada vez más desterrando la sensación de impunidad que se tenía hace poco tiempo, en cuanto a las personas que se dedican a cometer delitos contra el medio ambiente.

También quiero subrayar que, evidentemente, esto es así porque se han puesto medios, se han puesto medios tanto desde el Gobierno de España como desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, reforzando y potenciando esa red de la fiscalía, esa red andaluza de fiscales de medio ambiente, que es una apuesta del Partido Socialista por esa especialización de los fiscales para que persigan con mayor dedicación y con mayor ahínco, si cabe, la comisión de delitos contra el medio ambiente; delitos que antes, por desgracia, quedaban impunes.

Yo quiero decirles que, con el conocimiento de causa que nos da, en este caso de la diputada que les habla como portavoz de la Comisión de Justicia, tenemos la suerte de escuchar todos los años de primera mano al Fiscal Superior de Andalucía compareciendo ante la Comisión de Justicia, dando cuenta de la memoria de la Fiscalía, en la cual habla de los delitos que se persiguen y se incoan en el año, y quiero decir que —lo dijimos en esa Comisión y queremos también dejar constancia aquí— hay ocasiones en las que el que haya más delitos que se hayan descubierto, que se hayan perseguido, no es un dato en sí negativo, sino positivo, y nos pasa en cuestiones como medio ambiente, pasa en cuestiones como la seguridad vial. Se trata de infracciones o delitos que antes se cometían y quedaban impunes y ahora se persiguen y tienen su justo castigo.

Por tanto, nosotros, desde el Grupo Socialista, subrayamos los datos que ha dado también la señora

Consejera, el que se hayan incoado 140 procedimientos penales por delitos contra el medio ambiente, y que, en 41 de esos casos —creo haber tomado bien la cifra—, pues se haya condenado. En todos se ha personado, evidentemente, la Consejería de Medio Ambiente, y creemos que ese es el camino: ese es el camino también para que cada vez la sociedad sea más consciente de que no se puede, no se pueden cometer agravios contra el medio ambiente porque esas actuaciones no quedan impunes.

Y, en esa labor importantísima de prevención, nosotros, señora Consejera, también destacamos como muy importante la labor que se desarrolla año tras año, pero que cada vez se impulsa más, de explicación y de concienciación de toda la sociedad andaluza, pero muy especialmente de los escolares. Nosotros creemos que es muy importante que los niños y las niñas de Andalucía conozcan de primera mano la labor del Infoca, cómo se trabaja, cómo se previenen los incendios, y, sobre todo, incluso, que, con esa formación y con esas campañas de visitas a las zonas del campo andaluz, que no solo son muy bonitas y dignas de elogiar, sino que, además, sirven para que los escolares andaluces aprendan cuáles son las cuestiones que tienen que evitar cuando están en el campo, incluso que se las puedan transmitir y enseñar a sus propios padres y a sus propias madres, ¿no?, que muchas veces no han tenido la suerte de tener esa formación que tienen ahora los escolares en Andalucía, y, por tanto, también subrayamos esa cuestión.

Voy terminando ya. Simplemente quiero también subrayar la importancia, para nosotros nos parece que es digno de mención, de que también se esté afrontando y abordando con valentía, desde la Consejería de Medio Ambiente, con el sosiego necesario, pero también con la conciencia de que es importante actualizar la normativa en Andalucía para la prevención y la lucha contra los incendios. Nos parece muy interesante ese proyecto de decreto de modificación del reglamento, señora Consejera; la animamos a que sigan por ese trabajo, que nos consta que desde su equipo llevan tiempo esforzándose por que sea un proyecto moderno, y que sea, incluso, de los más modernos de toda la Unión Europea, y, por tanto, termino ya, señorías, ofreciendo una conclusión que es evidente y que a nosotros nos alegra, porque, como decía al principio, los datos están ahí, son datos razonablemente positivos, que demuestran que se han hecho las cosas razonablemente bien, y, por tanto, nosotros, desde el Grupo Socialista, estamos bastante contentos, satisfechos, y queremos trasladarle a la señora Consejera nuestra felicitación, nuestra enhorabuena, a su señoría, a todo su equipo, y, evidentemente, especialmente al dispositivo del Infoca, porque nos parece que se han hecho las cosas, como decía, muy bien. Y, sobre todo, queremos especialmente subrayar y darle la enhorabuena a la señora Consejera por estar al pie del cañón siempre,

por estar encima de los problemas y dar la cara, sobre todo cuando las cosas son más difíciles. Cuando, por desgracia, hemos sufrido los incendios, la señora Consejera ha dado la cara, como siempre ha hecho, y nosotros, desde el Grupo Socialista, queremos subrayar esa circunstancia.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señora Navarro.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer a la portavoz socialista el tono y el contenido de su intervención. Yo coincido con ella en que un presupuesto para el plan Infoca de casi ciento ochenta y cinco millones de euros es un presupuesto considerable, muy importante, que moviliza muchos recursos, que hace posible tener una plantilla de cinco mil trabajadores y trabajadoras dentro del plan; pero también quiero indicarles —y creo que en eso coincido con la reflexión que hacía— que esta aportación de recursos, de recursos económicos y de personal, de recursos humanos, supone también —y así se nos viene reconociendo— el mejor instrumento de garantía del patrimonio natural de Andalucía.

Los andaluces y las andaluzas ponen en los incendios el peligro máximo de pérdida de este patrimonio, y ponen en el nivel máximo y primero al plan Infoca como garantía de este patrimonio, y lo hacen en el sentido de la conservación, de la restauración y de la mejora de ese patrimonio, y, por supuesto, de la extinción. La extinción es lo que el dispositivo viene haciendo desde sus orígenes, pero cada vez avanzando más en recursos y personal, como digo, al ámbito de la prevención.

Y tan es así que en este año nos propusimos dedicar el 60% de todos los recursos a la prevención, a la conservación y restauración, y así lo hemos hecho. Lo hemos hecho teniendo en cuenta que ha sido un año, y está siendo un año, muy complicado; que todos los días de este año ha habido algún siniestro, excepto en tres ocasiones —o sea, en tres días—, y eso supone, en cifras, 961 actuaciones de extinción, y días, durante toda la campaña, de más de diez siniestros.

Por lo tanto, queremos seguir destinando más recursos, aumentar, si cabe, para el año 2010 ese 60% a la prevención; pero, repito, con la complicación de que hemos tenido muchas actuaciones y mucha labor de extinción.

Y, respecto a lo último que señalaba en su intervención, que también coincido, el trabajo que tenemos que hacer desde el ámbito de la educación ambiental, la sensibilización, y sobre todo con los más pequeños, quiero indicarles que recientemente hemos firmado un convenio con la Consejería de Educación, un convenio donde los 16 programas de educación ambiental, la mayoría de ellos con recursos y con financiación europea que nosotros desarrollamos, estén bajo el mismo paraguas de actuación, tengan las mismas líneas y, por lo tanto, sea en los centros educativos de Primaria y Secundaria donde se vean reflejados.

Indicarles que, en el ámbito de la prevención de incendios, quizás lo más innovador que hemos puesto este año sobre la mesa sea continuar —porque lo hicimos también en alguna provincia el año pasado— con las visitas de los escolares a los Cedefo, a los centros de defensa forestal, porque creemos que es la forma en la que nuestros niños y niñas pueden ver sobre el terreno cómo funciona un dispositivo, cómo se sofoca un incendio, y pueden tener ese contacto directo con las instalaciones y con el personal que está a cargo de la extinción de incendios en Andalucía. Da muy buenos resultados, y lo que hemos hecho como novedad este año es extenderlo a todas las provincias, y, por lo tanto, conveniar, con todas las delegaciones provinciales de Educación, la posibilidad de que vayan los escolares a los Cedefo de Andalucía.

Sin más, agradecerle sus aportaciones, y, como digo, la mayoría de las cosas que usted ha planteado coincide con la acción de gobierno.

Por tanto, agradecer que ese reconocimiento que ha hecho hoy, lo haya manifestado de forma pública en su intervención.

Muchas gracias.

8-09/POC-000912. Pregunta oral relativa a las 222 medidas para el Parque Natural Bahía de Cádiz

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

¿Señora Navarro? ¿No?

Pasamos al segundo punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a 222 medidas del Parque Natural Bahía de Cádiz, que va a realizar la portavoz del grupo proponente, la señora Pedemonte Quintana, del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En octubre de 2006 se aprobó por la Junta, mediante un decreto, el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de la Bahía de Cádiz.

Se anunciaron 222 medidas que vendrían a dinamizar, a potenciar y a hacerlo productivo económica y medioambientalmente, 222 medidas que, en principio, pues eran ilusionantes.

Han pasado tres años. El año pasado presentamos una proposición no de ley haciéndole un seguimiento a estas medidas y con el ánimo de que se incrementara el ritmo de inversión y el ritmo de trabajo, puesto que habían transcurrido dos años y la verdad es que dejaban mucho que desear los objetivos en principios anunciados y, desde luego, no realizados.

Ha pasado un año más, es decir, estamos justo en la mitad. Estas 222 medidas que debían de ser realizadas en estos seis años, pues, al día de hoy, el balance es bien pobre. Pocas actividades están hechas, y, realmente, nos preocupa porque ahí quedan tres años para hacer lo que habría que haber hecho en seis.

Nuestra pregunta, señora Consejera, es la valoración que hace la Consejería de este plan, pero, sobre todo, de la situación y del grado de ejecución de este plan, y qué medidas piensa tomar, precisamente, para conseguir los objetivos —como digo— quedándole tres años en algo que se tenía..., en unas medidas que se tenían que haber hecho en seis años.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pedemonte.

Cuando usted quiera, señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, señoría, lo primero que usted nos indica, y que quiero aclararle, es que no son 222 medidas, que son 117. Digo, como dato, que no tiene que tener mayor importancia, pero para este seguimiento que usted inició desde el primer momento del plan es importante que lo tenga correcto.

Efectivamente, el Parque Natural de la Bahía de Cádiz cuenta, como usted nos acaba de decir, con un plan de desarrollo sostenible, que se aprobó en el Decreto 177, de 2006, el 10 de octubre, y beneficia

a una población de 400.000 habitantes repartidos en cinco municipios: Cádiz, Chiclana, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando.

Son, como le digo, 117 medidas, no 222. Se desarrolla a través de doce de las quince consejerías del Gobierno andaluz, para el ámbito de influencia socioeconómica del Parque Natural. Una vigencia que usted, también, nos ha recordado, de seis años, por lo tanto, desde el 10 de octubre del año 2006, al 10 de octubre de 2012.

Se trata de actuaciones que mejorarán y favorecerán el desarrollo económico y social de los habitantes, y que se agrupan en siete grandes bloques: medio natural, patrimonio cultural, fomento de la competitividad del sistema productivo local, formación de recursos humanos, promoción de I+D+i, infraestructuras, equipamiento, gestión institucional y participación social.

Como recogimos en la memoria de actividades, el Parque Natural de la Bahía de Cádiz, ya en 2007, y con datos ahora que le facilito yo de 2007, de 2008 y de lo que va de 2009, comenzó su ejecución, como usted muy bien sabe, en el año 2006, y tiene 66 medidas, vinculadas ya al Plan de Desarrollo Sostenible, desarrollando actuaciones.

De este modo, en los dos primeros años... Yo veo que el seguimiento que usted hace del PDS es del día primero de 2006. Pero, digo, que, en estos dos primeros años, para una ejecución total de seis años, tenemos un total de medidas puestas en marcha del 30,5%, con una inversión de 14.854.347 euros. Esto, si usted me pide que haga una valoración, es un ritmo de ejecución más que satisfactorio. Y digo que es más que satisfactorio porque estamos hablando del entorno del Parque Natural del conjunto de la Bahía de Cádiz, que tiene una inversión total de más de setenta millones de euros, que muestra el compromiso, como le decía anteriormente, de doce de las quince consejerías que conforman el Gobierno andaluz, que coordinamos a través de la Delegación del Gobierno en Cádiz, por la implicación de todas y cada una de esas consejerías. Pero que yo hoy tengo la satisfacción, por un lado, de que usted le haga, como diputada por Cádiz, un seguimiento al instrumento que nos permite desarrollar todas estas acciones, en este territorio; y, en segundo lugar, porque estar dos años después en el 30,5% de las actuaciones, con catorce millones, casi quince millones de euros, en inversiones y en actuaciones puestas en marcha, me parece que es una actuación, como digo, satisfactoria.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Pedemonte.

La señora PEDEMONTTE QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo no voy a discutir si son 117 o 222; quiero decir que no quiero perderme en el debate de los números. Pero le voy a decir una cosa, espero que no sea que ahora vienen las rebajas, porque, desde luego, las 222 medidas se encuentran en el Plan de Desarrollo, y además, así fue en la nota que mandó la Consejería en su momento y así salió en todos los medios. Y, precisamente, en la proposición no de ley que debatimos hace un año, como le digo, su compañera, en el debate, también habló de las 222 medidas. Espero y deseo que no sea ahora una rebaja, dejándolas en la mitad, para justificar que en la mitad de tiempo no se ha hecho nada.

Yo le digo que están enumeradas. Si se reagrupan... A mí me importa el contenido. Pero, en cualquier caso, se han mantenido públicamente, se han publicado por la Consejería las 222 medidas. Y ahora esto, de entrada, suena a justificar el retraso, reduciendo las medidas a la mitad. Espero que no sea así.

Me habla usted de que hay un 30% de ejecución. Los porcentajes no me gustan, a mí lo que me gustan son las obras y las actuaciones. Y le aseguro que en esas 10.000 hectáreas del Parque Natural es donde viven 400.000 personas que, al día de hoy, ven el parque como un lastre y como un problema, porque, realmente, solo hay pequeñas y tímidas actuaciones desde el año 1989 en que se declara Parque Natural. Pues, realmente, usted entenderá... Y yo me alegro de que comparta mi interés en hacerle el seguimiento. Es más, lo dije en la... Lo he dicho hace un año, y se lo reitero: me encantaría, señora Consejera, que se diera usted una vuelta por el parque para conocerlo, precisamente, porque es un parque singular, lo que ustedes mismos reconocen en todos los documentos de la Consejería. También, es verdad que apenas me aparecen datos de estadísticas del Parque Natural, comparado con otros parques naturales. Y me preocupa, también.

No puedo... No tengo tiempo para entrar a enumerar todas las propuestas que se hicieron, pero usted, señora Consejera, si las revisa, verá con atención cómo, con datos, con actuaciones concretas y en el tiempo, no hay prácticamente actuaciones.

Estas 222 medidas, o este Plan de Desarrollo Sostenible, son una declaración de buenas intenciones. Son unas líneas de trabajo, pero actuaciones concretas... El patrimonio del parque... Los molinos de marea, las casas salineras se están cayendo. No hay ninguna que se esté rehabilitando. No se está potenciando la acuicultura; al revés, los agricultores están agobiados con el tema del cormorán y con otras problemáticas, y cada vez tenemos menos productores.

No hay...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pedemonte, tiene su señoría que ir finalizando la intervención.

La señora PEDEMONTTE QUINTANA

—Voy terminando.

Le voy a decir una cosa, señora Consejera, usted hablaba... En el plan se recoge el análisis DAFO, precisamente, para justificar el plan y para hacerle el seguimiento. Fortaleza y oportunidades, al día de hoy, siguen siendo potenciales; las debilidades y las amenazas me preocupan, porque vienen precisamente de su Consejería, donde usted es la responsable.

Lo siento, señora Consejera, pero me gustaría que se potenciara y que nos explicara —que se lo tomara en serio— cómo va a hacer en tres años lo que le queda, lo que debería de haber hecho en seis.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, yo les voy a pedir rigor, porque, claro, si usted, en su iniciativa, apunta 222 medidas y yo le digo que son 217, y, a continuación, dice usted que lo hemos dejado en la mitad... O usted no me ha entendido, o las cuentas no las llevamos muy bien. Porque, mire, entre 222 y 217 hay cinco, y no la mitad; lo ha repetido tres veces. Lo mismo que ha dicho que no le gustan los porcentajes ni los números, pero que no encuentra las estadísticas, y, al mismo tiempo, que tiene la sensación de que no se hace nada.

Le pido rigor, señora Pedemonte, porque las cifras se las he dado antes. Las cifras son las que le he dado: casi quince millones de inversión, el 30% de las medidas en dos años y un plazo de ejecución hasta el 2006. No son las sensaciones que usted tenga, o las demandas o estadísticas que no encuentre, ni tampoco la resta de 222 medidas —que puede ser un error por su parte, o un error estadístico a la hora de buscar las cifras— y 217, que es la cifra de medidas con las que trabaja la Consejería.

Rigor, señora, a la hora de hacer ese seguimiento, que me parece estupendo que siga haciendo sobre este PDS.

8-09/POC-000944. Pregunta oral relativa a la protección de los acuíferos de Andalucía

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Eso le iba a indicar, que apagara el micro.

Pasamos a la segunda pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la protección de los acuíferos en Andalucía, que realiza el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mesa Ciriza.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora consejera, como usted bien sabe, el texto que ha presentado el Gobierno, del que usted forma parte en este Parlamento, está a punto de ser sustanciado en el Pleno, al objeto de cumplir el trámite previo que lleva cualquier ley al debate a la totalidad.

Es un proyecto del que hemos hablado mucho, y eso demuestra, en principio... Y algo importante, demuestra que llevamos toda la legislatura hablando de un tema tan importante y cumpliendo, por cierto, el compromiso del Gobierno y de nuestro programa electoral.

Es un proyecto necesario, desde el punto de vista de pensar que la conservación y la mejora del agua, y la de los ecosistemas asociados, son la garantía de un ordenado desarrollo económico y social. O bien, porque hablamos de un recurso que es frágil, que es limitado y escaso, en algunas ocasiones, y es fundamental y vital para la vida, el desarrollo económico y el empleo.

Y también, como lo hemos definido algunas veces, oportuno, porque estamos en el primer año, recién asumida la gestión del total de las aguas que discurren por Andalucía, sobre todo desde el 1 de enero de este año, del 2009, cuando, en cumplimiento y desarrollo estatutario, tenemos las competencias de las aguas del Guadalquivir.

También estamos a punto de aprobar los planes hidrológicos de demarcación, así como tenemos muy cerquita, en el 2010, la fecha de aplicación del principio de recuperación de costas. Y también, no tan lejano, en el 2015, donde tenemos el compromiso que nos marca la Directiva Marco de Aguas, sobre alcanzar el buen estado de las aguas.

Este proyecto es un texto confeccionado con el consenso, con la participación, y que abarca muchos aspectos de los que hasta ahora hemos estado enumerándolos por bloques... Y hemos estado hablando de la administración del agua, tanto desde el punto de vista de la Junta, como de la Agencia, como de la

Administración local... O hemos estado hablando de la participación pública de la información, del Consejo Andaluz por el Agua, del Observatorio del Agua, de la planificación hidrológica, de las infraestructuras hidráulicas desde el punto de vista de su abastecimiento y depuración, o del dominio público hidráulico, de la servidumbre, del uso y control, o de la prevención de fenómenos extremos: sequías, inundaciones... O de su régimen económico y financiero, interesante porque está buscando la igualdad y la homogeneidad, tanto en lo que se paga, como en la calidad que los ciudadanos deben tener de este servicio y de esta agua.

Pero en lo que quiero ahondar hoy, porque creo que, más allá de hablar y de conocer... Manejar, como hemos estado haciendo, las grandes temáticas y grandes bloques que marca esta ley, hay que ir dando un paso más adentro, entrando en cada uno de ellos, e ir viendo cómo afecta y la importancia que tiene cada uno de ellos, para el quehacer diario de tantos y tantos colectivos relacionados con el uso del agua. Me voy a referir, en este caso, a lo que es el régimen de las aguas subterráneas, porque debemos ir tomando conciencia del paso importante que da esta ley.

Fijese, señora Consejera, que podíamos compartir un texto que nos dijera que el Proyecto de Ley de Aguas de Andalucía supone un avance importante en reconocimiento, demandado por los usuarios, de incorporar un regulación y funcionamiento específico para las comunidades de usuarios de aguas subterráneas de Andalucía. Y eso no es que lo haya escrito yo, sino que es una de las conclusiones de las jornadas que se celebraron, recientemente, en Almería... Jornadas tituladas «Los usuarios, la protección y la recuperación de las masas de aguas subterráneas», que se realizaron por la junta central de usuarios del acuífero del Poniente almeriense, como órgano fundador de la Asociación Española de Usuarios de Aguas Subterráneas.

Por tanto, es una demostración de la implicación y de la participación que le decía anteriormente, del convencimiento que tienen los usuarios de coparticipar, colaborar e ir desarrollando cada uno de esos bloques —y este, tan importante, de aguas subterráneas—, e ir dando también —por eso yo doy un paso más—... Adentrándonos no solo en generar lo que supone el tratamiento que la ley les da a las aguas subterráneas, sino también a la protección de los acuíferos, tan importantes para nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello es por lo que hoy le pregunto cómo garantiza la protección de los acuíferos de nuestra Comunidad Autónoma, desde la propuesta fijada por el proyecto de ley. En definitiva, cuál es su opinión sobre qué tratamiento le da este tema tan importante de las aguas subterráneas, y de la protección de los acuíferos.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.

Le indico que ha agotado usted su tiempo.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señoría, el proyecto de ley establece una relación de derechos y obligaciones de los titulares de los derechos del agua, y hace hincapié en lo que usted acaba de exponer, la responsabilidad que tenemos todos los usuarios en la realización de un uso eficiente del recurso, por su escasez, y, por lo tanto, que se administre con la máxima prudencia.

En este sentido, la normativa —como usted también nos indicaba— regulará todas las aguas que transcurren por nuestra tierra, pero con un papel muy importante de las aguas subterráneas, incidiendo en la protección de los acuíferos, en su vigilancia y en el control, fundamentalmente, para evitar la sobreexplotación.

Por primera vez, la administración hidráulica, señoría, establece un régimen de autorización para cualquier aprovechamiento, de manera que vamos a exigir a los usuarios la necesidad de tener esta autorización para extraer agua de pozos por debajo de los siete mil metros cúbicos. Y haremos esto en los casos en los que la masa de agua esté declarada en riesgo de sobreexplotación.

Con esta reglamentación hacemos que las captaciones, que, anteriormente, solo necesitaban una notificación, tengan que ser autorizadas. Y, repito, cuando la masa de agua esté declarada en riesgo o, lo que es lo mismo, no alcance el buen estado ecológico. Evitamos así las extracciones por encima de las posibilidades de un acuífero en peligro y perseguimos un objetivo, que es mantener, conservar y proteger el recurso.

En ese sentido, quiero indicarle también, señoría, que las compañías que se dedican al sondeo y construcción de pozos e instalaciones de captación de aguas subterráneas van a estar obligadas a facilitar un inventario de las operaciones que realicen: características, localización de las mismas... Y esto se lo va a requerir la Agencia Andaluza en los plazos y formas que, reglamentariamente, desarrollemos.

También deberemos exigir la prestación del servicio y la ejecución de la obra a quien sea el promotor de la concesión o autorización administrativa, de manera que le exigimos que se ciña a la actuación en cuanto al contenido y los límites que autorizamos.

Por otro lado, señoría, la gestión colectiva y responsable del agua, por parte de los usuarios, ha mostrado en Andalucía la eficacia con la que funcionan las comu-

nidades de regantes para las aguas superficiales; una figura que, como digo, a partir de esa experiencia positiva, hemos incorporado en el proyecto de ley, y que supone establecer un régimen jurídico que propicie la constitución de las comunidades de usuarios de aguas subterráneas. El objetivo es la utilización racional del recurso.

Y el fin de estas comunidades será gestionar las infraestructuras de captación, de transporte y de distribución, de acuerdo con criterios y normas que sus propios estatutos, que los estatutos de las comunidades de aguas subterráneas establezcan. Será voluntaria —así lo hemos previsto en el proyecto de ley—, pero desde la Administración pública tenemos que dar garantías y posibilidad a estas comunidades de que se organicen, repito, de manera voluntaria, siempre que no exista un riesgo. Si existe un riesgo para el acuífero, la Administración podrá obligar a la constitución de estas comunidades.

En definitiva —y termino, señorías—, la aprobación del proyecto de ley de aguas para Andalucía creo que tiene un beneficio inestimable, para aplicar una norma que, como usted muy bien decía, garantice el buen estado ecológico de las masas acuáticas en Andalucía, tanto de las superficiales como de las subterráneas, y, desde luego, contribuya al esfuerzo de exigencia que tenemos, por parte de la directiva marco europea, y que tenemos la obligación, como Estado miembro, de cumplir.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, no requiriendo ya la presencia en esta Comisión de la Consejera de Medio Ambiente, vamos a hacer un receso y empezamos en tres minutos, si les parece, las proposiciones no de ley.

Muchas gracias, señora Consejera

[Receso.]

8-09/PNLC-000180. Proposición no de ley relativa a la nueva norma de gestión de Espacios Naturales de Andalucía

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, si guardan silencio... Señorías, si se calman, acabamos de reanudar la sesión.

[Risas y rumores.]

Señorías, cálmense ustedes todos, que vamos a empezar las proposiciones no de ley, y empezamos por la primera, que presenta...

Señorías, calma. Señorías, si guardan silencio, que son las que tienen que intervenir ahora en las proposiciones no de ley, daremos comienzo a la primera, que es relativa a la nueva norma de gestión de espacios naturales que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra para su defensa la señora Botella Serrano.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta.

Pues sí, efectivamente, hoy el grupo del Partido Popular trae una proposición no de ley sobre la nueva norma de gestión de espacios naturales de Andalucía que ha sido anunciada por la propia Consejería de Medio Ambiente, e incluso por el Vicepresidente del Gobierno andaluz entonces, el señor Zarrías. Digo «entonces» porque fue hace unos pocos meses.

Miren ustedes, con motivo de la celebración del 20 aniversario de la Ley de Espacios Naturales de Andalucía, se anunció por el Gobierno andaluz el inicio de los trámites para desarrollar una nueva norma que favorezca la gestión de estas áreas protegidas y asegure la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad ante los efectos del cambio climático. Según declaraciones de destacados miembros del Gobierno, esa nueva ley dará respuesta a las demandas y necesidades futuras de estos territorios, y surgirá de un proceso de participación, de forma que el resultado venga de la mano del consenso y del acuerdo, y que otorgue, de esta manera, mayor respaldo y legitimidad a la norma.

Bien, yo tengo que decir que nunca es tarde si la dicha es buena; nunca es tarde porque han tenido que pasar veinte años para que el Gobierno andaluz reconozca algo que nuestro grupo ha venido denunciando constantemente, y el Grupo Popular, en muchas ocasiones, no ha hecho más que trasladar las quejas y las reivindicaciones de muchos alcaldes, de muchos municipios afectados, y en otras ocasiones el Grupo Popular lo que ha hecho ha sido hacerse eco de las quejas y de los lamentos de muchas asociaciones agrarias y ganaderas, y también de muchísimas asociaciones de afectados, que han a florado en Andalucía como setas durante todos estos veinte años, ¿no?; asociaciones de afectados de parques naturales de Los Alcornocales, del Cabo de Gata, de Sierra María también, de la provincia de Almería; asociaciones de afectados también del Parque Natural de la Subbética de la provincia de Córdoba, o del Parque Natural de Hornachuelos, etcétera, etcétera, etcétera. Han sido veinte años que incluso han llevado al Defensor del Pueblo a decir cosas tales como que pedir una licencia en un parque natural o en un espacio protegido de Andalucía era una odisea kafkiana. Una odisea kafkiana, insisto, que durante veinte años han tenido que sufrir muchos

agricultores y muchos ganaderos para hacer lo que han venido haciendo siempre, durante años inmemoriales, que ha sido compatibilizar, de una manera exquisita, el cultivo de sus tierras, las explotaciones ganaderas, con la conservación del medio ambiente. Tanto es así que, debido a la manera de proceder y de actuar, durante siglos, de esos agricultores y de esos ganaderos, y de esos habitantes de esos parques naturales y de esos espacios naturales protegidos, es por lo que después han podido llegar a ese estado de mantenimiento hace veinte años, y que fueran, precisamente, declarados —por la Administración andaluza en este caso— como espacios dignos de protección.

Por lo tanto, bienvenido sea, y con esta proposición no de ley el grupo del Partido Popular lo que quiere es decir que vamos a estar ahí, que vamos a estar ahí con el Gobierno andaluz, para que esa nueva norma de gestión sea una realidad cuanto antes.

Pero no puedo pasar la oportunidad para decir aquí, y que quede plasmado en el *Diario de Sesiones*, que a mí, desde luego, me duele, como diputada de la provincia de Córdoba, el que parezca que este nuevo cambio de rumbo, que este cambio de rumbo del Gobierno andaluz y de la Consejería de Medio Ambiente en lo que se refiere a la gestión de los parques naturales, pues, parece que haya venido determinado de una manera muy importante por la denuncia que hicieron, a principios de año —de 2009—, pues, un grupo muy importante de alcaldes de la provincia de Cádiz, liderados por el Alcalde de Alcalá de los Gazules —alcalde que todos sabemos, pues, la importancia que tiene en el Partido Socialista en Andalucía—. E, insisto, a mí me da pena que parezca que esto haya sido el aldabonazo para el cambio de rumbo. Insisto, lo lamento por lo que implica de desprecio a otros muchísimos alcaldes del resto de provincias de Andalucía, que también, seguro —algunos, en silencio, y otros, a través de los medios de comunicación—, han denunciado durante muchos años, pues, los inconvenientes que suponía —inconvenientes innecesarios, por otra parte— la normativa que se aplicaba y que se sigue aplicando todavía en los espacios naturales protegidos de Andalucía.

En fin, lo importante es que, después de 20 años, se vislumbra una esperanza para los afectados de los espacios naturales protegidos en Andalucía. En la presentación que la Consejera de Medio Ambiente hizo este verano del autobús que está recorriendo, ahora mismo, en Andalucía, los distintos espacios naturales —y que creo recordar que la semana pasada estuvo, precisamente, en la provincia de Córdoba, concretamente, en el municipio de Priego—... Bueno, pues, en la presentación que hizo la Consejera —insisto— en su día, marcó como objetivo que los espacios naturales se consideren, de verdad, como una fuente de riqueza, de empleo, de turismo, de ocio y de bienestar, tanto para la población autóctona como para los no residentes.

A nosotros esto —insisto— nos parece fundamental, lo venimos diciendo desde hace muchos años. Y, por desgracia, aquí, en este Parlamento y en esta Comisión de Medio Ambiente, a mi portavoz —que tengo aquí al lado a la señora González Vigo—, pues, se le ha votado en muchísimas ocasiones de manera negativa a planteamientos que, sin duda, no se diferencian prácticamente en nada respecto de los planteamientos que hoy, después de 20 años, por fin la Consejería de Medio Ambiente está realizando, ¿no?

Señorías, hay que restituir la justicia a los agricultores y a los ganaderos que, durante tantos años, han contribuido a conservar y a mantener estos espacios y que, a fecha de hoy, carecen todavía de ayudas específicas que los compensen por esta labor. Y han venido sufriendo un lucro cesante y una disminución de la renta vinculada a las limitaciones impuestas en el entorno de los espacios protegidos.

El Grupo del Partido Popular considera que los agricultores y ganaderos no pueden seguir esperando a que se haga justicia con ellos. Y, ante este anuncio —sin duda, esperanzador—, pues, queremos contribuir a que esta nueva norma de gestión de los espacios naturales sea realmente una norma consensuada con los ayuntamientos, con los agricultores y con los ganaderos, y que, además, en esta nueva norma de gestión se recoja la filosofía que inspira a la Comisión Europea, que establece claramente que quien contamina, paga, y quien conserva, cobra. Esto es así, es una realidad que parece muy pragmática, pero es que es la mejor manera de actuar en lo que se refiere a la conservación del medio ambiente. Y los agricultores y ganaderos —insisto— han contribuido de una manera rotunda a la conservación de los espacios protegidos, con la gestión sostenible que de los recursos naturales han hecho a lo largo de estos años.

El Partido Popular... El Grupo del Partido Popular en el Parlamento apoyará esa nueva norma, y brindamos nuestra colaboración. Y, sobre todo, les decimos que tenemos, incluso, el trabajo adelantado, porque llevamos, durante muchísimos años, escuchando a las asociaciones y a los colectivos afectados. Nosotros no necesitaríamos poner en ruta un autobús como ustedes han tenido que hacer. Nosotros la ruta no la hemos hecho en autobús, la hemos hecho en nuestros coches particulares durante todos estos años. Y le puedo decir que, sin autobús, estaríamos en condiciones de hacer, a fecha de hoy, una norma de gestión de los espacios naturales protegidos en Andalucía, que seguro —y humildemente lo digo— sería un fiel reflejo de las demandas, de las necesidades y de las inquietudes de todo el colectivo afectado.

Por lo tanto, la proposición no de ley... Los puntos de acuerdo son muy claros y muy sencillos. El primero, que se mantenga, de verdad, un debate previo y que se busque el consenso con todos los ayuntamientos, no solo con los del entorno del conocido «clan de Los

Gazules», con todos los respetos. Y, bueno, que el consenso, por supuesto, también se busque con todos los grupos políticos, ¿no? Y que se haga de verdad, no nos creamos que el consenso...

La señora MARTÍN MOYA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Botella, señora Botella...

La señora BOTELLA SERRANO

—... se logra poniendo en ruta un autobús por los espacios naturales de Andalucía.

Y ya, para terminar, Presidenta, el segundo punto, que tiene tres apartados: agilizar la burocracia existente, que se eviten los privilegios en lo que se refiere a la Administración y los negocios jurídicos sobre derechos reales, y el tercer punto, que se articulen los mecanismos de compensación.

Yo... Por mi parte, nada más, y muchísimas gracias.

La señora MARTÍN MOYA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Botella.

Para continuar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Castro Román.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Para fijar la posición de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

En un principio, señorías, parecería razonable —e, incluso, coherente— homogeneizar la ordenación de nuestros parques naturales, darles un marco común, como dice el borrador del texto al que ha hecho referencia la portavoz del Partido Popular. Y, además, ya era hora, porque también ella ha hecho referencia varias veces a los 20 años que han pasado, las muchas dificultades en las que se han visto, fundamentalmente, agricultores y ganaderos, y cómo podemos solventarlo. Aunque usted sabe que dicen mucho eso de que 20 años no son nada, parece que el Consejo de Gobierno se abona a esa frase, en este caso.

Pero, en el caso de nuestro grupo, de Izquierda Unida Los Verdes, creemos..., o, mejor dicho, no creemos que el elemento fundamental deba ser la agilización de trámites administrativos burocráticos fundamentalmente orientados a la construcción de vivienda en los parques naturales.

El decreto que se prepara —una norma que se supone que será supletoria a los planes de ordenación de los recursos naturales de los parques y que, además, se aplicará de manera plena en aquellos que no tengan los citados PORN—, pues, desde nuestro punto de vista, tiene un elemento fundamental, y es la eliminación del permiso previo para construir. Así, una de las novedades más llamativas del decreto —se anunciaba, además, en prensa— es la eliminación de dicho permiso previo, preceptivo, que la Consejería de Medio Ambiente debe emitir para la construcción de viviendas vinculadas a explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales.

Me gustaría llamar la atención sobre el único requisito que, en caso de aprobarse el decreto, sería previo o preceptivo, y es que bastaría con que el o la interesada obtuviese la correspondiente licencia municipal. A nosotros, esto nos parece un paso atrás, que no compartimos —ya lo dejamos dicho aquí, en la Comisión de Medio Ambiente— y que nos parece que no vendrá a mejorar la situación económica y de producción de las explotaciones agrícolas y ganaderas, sino que potenciará otro tipo de actividad que, en muchos casos, es ajena a la que nos estamos refiriendo.

Porque, bueno, sabemos que se pueden construir por debajo de los 40 metros cuadrados las casas de apero, pero aquí se está hablando de poder exceder esos 40 metros cuadrados, al estar vinculados al normal funcionamiento y desarrollo de las explotaciones. Y se hace en función del tipo de explotación, sea forestal, sea ganadera o agrícola, y el número de hectáreas de la misma, pues, un permiso que vendría a superar lo establecido hasta hoy, de manera que nos encontraríamos viviendas de hasta seiscientos metros cuadrados en su conjunto, es decir, 200 metros cuadrados para la vivienda, más el patio, más las edificaciones o edificación anexa en las explotaciones.

A mí me gustaría traer hoy aquí a colación las medidas que ya se aprobaron, a finales del año 2008, por parte del Consejo de Gobierno, y que fueron objeto de una firme y dura crítica por parte del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes, cuando se aprobaron las medidas tributarias y financieras para afrontar la crisis. Fueron las primeras medidas que tomó en Consejo de Gobierno, y que, en la agilización de trámites burocráticos, como se incluyeron ahí, dentro de medidas tributarias y financieras, siempre dijimos que no tenían mucho o nada que ver, pero se incluía esa agilización de los trámites en el caso de los parques naturales. Y que también ya venían a rebajar las exigencias y el papel de la propia Consejería de Medio Ambiente a la hora de realizar ese tipo de reformas, de obras o nuevas construcciones dentro de los parques.

Es decir, compartimos que pueda haber una renovación, una actualización de las normas que se aplican en los parques. Compartimos que a esta norma le dé un marco común, homogeneice esta cuestión, pero nos

llama la atención que el grueso de la propuesta se sitúe en esta posibilidad, que no compartimos.

Y, además, se hace mucha referencia a los afectados, agricultores, ganaderos, propietarios de terrenos forestales, privados, que, por cierto, son objeto de cuantiosas ayudas públicas por parte de la Consejería, pero, al fin y al cabo, también lo ha reconocido la portavoz del Partido Popular, quien fuerza este tipo de medidas, quien reclama este tipo de medidas, además centrándose en la agilización del trámite administrativo, para la construcción de viviendas en los parques naturales, son los ayuntamientos, con un objetivo: quitemos los controles y el papel que la Consejería de Medio Ambiente tiene para estas cuestiones, y dejémoslo, aislémoslo solo en el papel de los ayuntamientos, para otorgar las correspondientes licencias municipales.

Señorías, desde el máximo respeto, desde no solo la comprensión, sino también compartir el papel y la autonomía local, creemos que esto es muy peligroso. Y creemos que, si antes se dio un proceso de especulación urbanística muy dañino, en el que los ayuntamientos tuvieron un papel fundamental por activo, y la Junta de Andalucía tuvo un papel fundamental por pasivo, por permitirlo, ahora parece que la Junta de Andalucía se quedaría tranquila, lavándose las manos, y dejando solo en manos de los ayuntamientos esta cuestión. Es algo que no podemos compartir, y que, además, hacemos una llamada a la reflexión sobre lo pasado, lo ocurrido con respecto al desmán urbanístico que se ha producido en toda nuestra Comunidad. Podemos traer hoy aquí a colación el Levante almeriense, o la costa oriental de Málaga, de Axarquía, y las consecuencias actuales que vivimos. ¿Y qué consecuencias podría tener un proceso de mano abierta en nuestros parques naturales? Es decir, desde la comprensión y desde, también, el apoyo de Izquierda Unida a este marco común, a esta homogeneización, no creemos que el ladrillo sea la solución. Además, se contradice esta apuesta, que va en el borrador del decreto, con lo expresado hasta la saciedad por el Gobierno andaluz sobre otro modelo sostenible. Nosotros no creemos que esto contribuya a otro modelo sostenible. Más bien compartimos con organizaciones medioambientalistas, como Ecologistas en Acción, que con el borrador de decreto actual se confunde simplificar con hacer desaparecer, en este caso, y agilizar con no supervisar y ampliar la permisibilidad.

Por eso, no estamos de acuerdo con el contenido de este decreto. Creemos que habría que reorientarlo, pero sí creemos fundamental que haya un potente proceso participativo, tal como se establece en la proposición no de ley. Que haya un debate amplio y que, por lo tanto, se genere un consenso sobre el futuro decreto.

Y haría, para terminar, dos peticiones: primero, una enmienda *in voce*, por si la puede aceptar la proponente, el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, y es que en el punto 1, que dice: «Mantener un debate

previo y buscar el consenso con los ayuntamientos, en los que radiquen espacios naturales protegidos, y con las asociaciones y sindicatos representativos de los agricultores y ganaderos afectados por la existencia de la mencionada figura de protección ambiental», incluir también a las asociaciones ecologistas dentro de este marco, para que la reflexión, el debate sea más amplio, más participado. Y también solicitar la votación por separado del punto 1 y del punto 2 de la proposición no de ley.

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Para finalizar con la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Botella Serrano.

Su señoría tiene...

Ah, perdón, perdón. Me saltaba ya a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Es el turno de posicionamiento del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, voy a intervenir para fijar la posición de mi grupo con respecto a esta proposición no de ley, que, como muy bien dice en su parte expositiva, pues es, viene como fruto del ofrecimiento realizado por el Gobierno andaluz para llevar a cabo una reforma de la normativa autonómica sobre espacios naturales. Ciertamente dicho ofrecimiento existe y tiene plena eficacia, como afirmó la Consejera de Medio Ambiente en el acto público de conmemoración del vigésimo aniversario de la aprobación de la ley a la que nos hemos referido, la ley por la que se aprobaba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía y se establecían medidas adicionales para su protección.

El Gobierno anunciaba la apertura de un proceso de debate, sustancialmente participativo, que a lo largo de todo el año va a discurrir por todas las provincias andaluzas y por todos los espacios naturales, y que responde a propósito de rediseñar la política general de conservación de nuestro capital natural, recabando para ello el amplio consenso de la sociedad andaluza, una participación que ha de desembocar en una propuesta y aprobación de una nueva ley que contendrá los preceptos y las fórmulas de actuación para gestionar de manera óptima los espacios naturales de Andalucía en las próximas décadas, en la que participaremos los grupos políticos presentes en esta Cámara, los partidos políticos presentes, con representación en esta Cámara, y en la que se espera el máximo consenso

y el máximo apoyo para esta ley. En lo visto de las intervenciones de cada uno de los portavoces, parece que sería bienvenida por parte de todos.

Para favorecer dicha participación de toda la sociedad en la elaboración de las normas futuras sobre los espacios naturales andaluces, se ha constituido un comité científico-técnico cuyo trabajo ayude a la objetividad en las necesidades de conservación, protección y desarrollo sostenible. Asimismo, se ha constituido un foro digital en la web, en donde toda la población pueda lanzar propuestas sobre la gestión de los espacios naturales, porque no cabe duda de que, en materia de espacios naturales la población, en general, es un grupo de interés.

Y no podemos compartir la afirmación que se hace en la parte expositiva de la proposición no de ley, sobre la carencia de ayudas específicas para los agricultores y ganaderos que desarrollan sus actividades económicas dentro de los espacios naturales. Dichas ayudas existen, el propio portavoz de Izquierda Unida ha hecho mención a ellas, y han existido, no solamente existen, sino que han existido en anteriores programas de fomento del Gobierno andaluz, muchos de ellos cofinanciados por la Unión Europea, y basta acercarse a los listados de ayudas publicados en las webs de las Consejerías de Medio Ambiente y de Agricultura, para comprobar las ayudas que hasta la fecha se han venido concediendo a la actividad agraria para el fomento de acciones beneficiosas para el medio ambiente.

No es cierta la afirmación sobre la inexistencia de medidas —por tanto, de ayudas específicas—, porque si bien la sociedad, en general, hace suya la premisa constitucional de la función social de la propiedad, no por ello el Gobierno andaluz ha dejado por un momento de dedicar sus máximos esfuerzos al desarrollo sostenible.

Y resulta incomprensible que el Grupo Popular olvide la existencia de los planes de desarrollo sostenible de los parques naturales, cuyo fin es la dinamización socioeconómica para activar el tejido social y empresarial del territorio, y también, vamos, en una pregunta ya oímos una intervención del Grupo Popular sobre unas medidas que se están llevando a cabo en el Parque Natural, en este caso Bahía de Cádiz. Por lo tanto, no entendemos por qué aquí no se hace mención a esas medidas que se están ejecutando, no solamente en este parque, sino en todos los demás. Igualmente resulta incomprensible el olvido de los postulados del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013, que presta una especial atención a las cuestiones medioambientales, como se puede deducir de su epígrafe titulado medioambiental, «Medio ambiente y gestión de la tierra». Por tanto, no podemos sino hacer alusión a que creo recordar que en su eje dos contempla casi mil doscientos millones de euros para inversiones en este sentido.

Y cierto es que el principio de quien contamina paga está ya inserto en el ordenamiento jurídico, y

progresivamente se va abriendo paso al principio de quien conserva cobra; pero esta visión no puede ser simplemente pasiva. Conservar no es hacer nada y por ello simplemente cobrar: es ayudar a la ejecución de las políticas ambientales en la forma en que en cada momento se requiera. El desarrollo sostenible requiere de una actitud decidida de todos para alcanzar un adecuado equilibrio que fundamente la integración de una economía posible y necesaria en el contexto de los espacios naturales. No podemos estar mandando este mensaje, no podemos mandar el mensaje de que son afectadas las personas que ejercen sus actividades dentro de los parques, y tampoco podemos mandar el mensaje, repetidamente en esta Comisión, por parte de distintos portavoces en cada momento del Grupo Parlamentario Popular, como que la protección del medio ambiente es un lastre para las personas que habitan en esos espacios.

La Consejera de Medio Ambiente, en el ya citado acto conmemorativo, se refería a ellos, a estos espacios naturales, como lugares en los que tenemos la obligación de hacer la vida más amable a los hombres y mujeres que habitan estos espacios, para reforzar sus vínculos y su capacidad de identificación y defensa de los ecosistemas, e inmediatamente después manifestaba que, en ese empeño enmarcado en el proyecto de modernización de la Administración, emprendido por la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente promueve un proceso de simplificación administrativa y de reducción de trámites burocráticos para agilizar los procedimientos entre la Administración y los ciudadanos. En dicho proceso se ha previsto reducir a la mitad los trámites y procedimientos administrativos en los espacios naturales protegidos, que se reducirán para aquellas actividades y trabajos más frecuentes mediante la implantación de un sistema más rápido, más racional y más eficaz, que en absoluto contempla ni la reducción de los niveles de protección alcanzados ni la modificación de nuestras leyes ambientales.

El objetivo que el Gobierno andaluz pretende es favorecer tanto las condiciones de vida de la población autóctona como la generación de riqueza y de empleo en esta zona, mediante la constitución de nuevas empresas, y, como exponente de esta actitud, podríamos hablar de la marca «Parque Natural», de los beneficios que está teniendo esa diferenciación comercial.

Por eso, podría ser interesante que el Grupo Popular se sumase a esta perspectiva y no se entrase en sus planteamientos pasivos, como parece deducirse de su proposición no de ley, en la medida en que se exige que se centre la acción de fomento en cobrar, simplemente, por tener la explotación agraria dentro de los límites de un espacio natural protegido.

En relación con el punto primero de la proposición, y remitiéndonos a las anteriores cuestiones que hemos tratado, nos manifestamos en esencia de acuerdo con la proposición que se hace en cuanto a su finalidad,

porque lo que se persigue es pedir al Gobierno que maximice el consenso, y en eso, como ya he comentado, estamos trabajando; pero entendemos que no puede obviarse que la iniciativa para alcanzar dicho consenso ha sido ya puesta en marcha. Entonces, entendemos que habría que partir exponiendo, en esto que vamos votar a continuación, esa realidad que existe. O sea, es una iniciativa ya puesta en marcha y que, bueno, también el Grupo Parlamentario Popular hoy la pide.

Por tanto, ese punto pretenderíamos que se cambiara por «continuar el proceso iniciado de búsqueda de consenso para la elaboración de una nueva normativa sobre espacios naturales de Andalucía, con la sociedad en general, y en particular con ayuntamientos, asociaciones empresariales y profesionales, especialmente en el seno de la Mesa de Concertación Social y Local». Esto sería una enmienda, que nosotros plantearíamos, de sustitución al punto número 1, porque recoge el espíritu del punto número 1, pero reconociendo, partiendo..., reconociéndole a la situación actual cómo estamos.

En segundo lugar, refiriéndonos a las premisas que se plantean, deberán, en todo caso, cumplirse por el Gobierno para la elaboración de dicha normativa, y debemos hacer las siguientes consideraciones también para el apartado a).

El Gobierno está elaborando el borrador de decreto al que ya hacía referencia antes. Por tanto, no voy a profundizar más en eso por la falta de tiempo. Con ese decreto, que pretende agilizar los trámites sin desproteger en ningún momento al medio ambiente, estaríamos de acuerdo también, pero propondríamos una enmienda también que diría, en el apartado a) del punto 2, «desarrollar la previsión establecida en el artículo 15.bis de la ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales de protección según la redacción dada por la Ley 1/2008, de 27 de noviembre, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, y de agilización de procedimientos administrativos, de forma que se sustituya la necesidad de autorización previa para actuaciones en suelo rural por sistemas de comunicación previa para aquellas actuaciones que no pongan en peligro los valores objeto de protección, estableciendo, en cada caso, las condiciones en que podrán realizarse».

En relación al punto b) de la proposición no de ley, yo no sé si los portavoces han caído en eso, si ha sido un...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cózar, le pido brevedad.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Termino enseguida, termino ya, haciendo una propuesta más.

El punto *b)* no podemos apoyarlo. Y digo que no podemos desconocer que los derechos de tanteo y retracto están regulados por el artículo 39 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad. Dicho proceso es una norma básica que no pueden alterar las comunidades autónomas.

En cuanto se ha dicho sobre las ayudas, no estamos de acuerdo, en que no existan, pero sí estamos de acuerdo en su agilización. Por tanto, nosotros pondríamos otra enmienda, de sustitución de este punto, que sería «articular los mecanismos de agilización de las ayudas previstas en los planes de desarrollo rural y los planes de desarrollo sostenible de parques naturales, así como de cuantos instrumentos de fomento se dispongan para el desarrollo de los territorios incluidos en las distintas figuras de protección de los espacios naturales de Andalucía».

Las enmiendas las he pasado ya a la mesa y, bueno, como son extensas, si quieren comprobarlas...

Nosotros haríamos esas enmiendas, en el caso del apartado *b)* pediríamos que se retirara, porque no es lógico que nosotros aquí abordemos ese tema; pero, si no está dispuesto el Grupo Parlamentario Popular a retirarlas, pediríamos votación separada de ese punto.

Nada más y muchas gracias. Y lamento el retraso.

La señora CUENCA CABEZA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Simplemente, para aclaración de esta Presidencia, el punto 1 sería enmienda de sustitución, y, después, los apartados *a)* y *b)*, también enmienda de sustitución del texto. Y el punto *c)* se mantendría.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LE-TRADO DE LA COMISIÓN

—No, no. Son al *a)* y al *c)* las enmiendas.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El *a)* y el *c)*. Disculpe.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sería sustitución, porque lo que hay es una nueva redacción que recoge el mismo espíritu de los puntos

que hay aquí, pero partiendo de un reconocimiento de la realidad que tenemos, que nosotros, como Grupo Socialista, no podemos obviar.

La señora CUENCA CABEZA

—Vale. Gracias.

Aclarado entonces, tiene la palabra para cerrar el turno de intervenciones la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta.

Yo, en primer lugar, y por ir por partes, en primer lugar, y respecto a la intervención que ha tenido el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, yo le tengo que decir que me alegro de que apoye el primer punto y lamento que no apoye el segundo punto con sus tres apartados. Bueno, lo lamento pero, en parte, lo comprendo. Yo creo que cada formación política tiene sus principios y tiene que tener su coherencia. Bueno, el Grupo de Izquierda Unida mantiene, o quiere mantener, una coherencia en sus planteamientos políticos. Y yo, por supuesto, no puedo hacer otra cosa nada más que respetarlo. Lo que sí quiero matizar es que, en absoluto, nuestro planteamiento, y el planteamiento que hace la proposición no de ley, para nada, en absoluto, hace una reflexión o un apoyo a que la solución a los espacios naturales sea el ladrillo. En absoluto, nosotros, para nada, estamos planteando esto. Nosotros, cuando hablamos de agilizar la burocracia en torno a los parques naturales, no estamos pensando para nada en agilizar lo que puede ser una especulación urbanística en los parques naturales, porque, en absoluto, estamos de acuerdo.

Los controles urbanísticos, para el Partido Popular, son imprescindibles y fundamentales en todo el territorio andaluz y en todos los municipios de Andalucía, estén o no dentro de un espacio natural protegido. Y por desgracia, en Andalucía —y ha tenido un responsable, que ha sido el Gobierno socialista durante todos estos años—, estos controles no los ha habido ni en los espacios naturales ni fuera de estos espacios. Por lo tanto, esto era lo que quería decir. Respeto sus planteamientos y comprendo que quiera ser coherente, y, por lo tanto, nada más que añadir.

Y respecto del planteamiento que hace la portavoz del Grupo Socialista, pues, decirle que, hombre, a mí me ha llamado la atención la actitud que ha tenido su intervención. Y me ha llamado la atención, porque usted, de alguna manera, ha tenido una intervención con cierta soberbia, que, además, a mí me extraña, porque su personalidad creo que no lo es. Pero, desde la intervención política, creo que sí ha destilado cierta soberbia.

Y yo creo que, precisamente, este cambio de rumbo que está realizando el Gobierno andaluz, de cambiar el planteamiento en la gestión de los parques naturales, pues debe de llevar, a la fuerza, cierta autocrítica. La autocrítica no es mala, sino que muchas veces es positiva y necesaria, y, desde un punto de vista electoral, creo que tiene réditos electorales el hacer cierta autocrítica con humildad.

Por lo tanto, señora Consejera... Señora portavoz... Sería muy buena consejera, ya lo ha dicho en cierta ocasión mi portavoz, y yo lo comparto. Señora portavoz del Grupo Socialista, creo que ha tenido un planteamiento soberbio. Y eso, la verdad es que me hace dudar y me siembra cierta inquietud respecto de que la nueva norma de gestión de los espacios naturales protegidos de Andalucía realmente venga a recoger todas las demandas, necesidades e inquietudes que plantean los afectados por estas figuras de protección.

Y vamos a ir por partes. Usted misma ha empleado la palabra «rediseñar», «rediseñar la política de protección». Y nosotros —se lo hemos dicho— vamos a estar ahí, apoyando este rediseño en la política de protección de los espacios naturales en Andalucía.

Y lo que planteamos en la proposición no de ley, creo que son cosas de mucho sentido común. O sea, que este rediseño del planteamiento, que se haga con un debate de verdad y que se busque consenso y que se busque de verdad.

Usted dice que ya se ha iniciado este debate previo y que se está buscando el consenso, y me dice que ya hay un comité científico-técnico que se ha constituido, o que está ya funcionando, y que hay un foro digital en la web. Yo, con todos los respetos, si esto es lo que hay hoy por hoy —más el autobús, no nos olvidemos del autobús—, yo, sinceramente, creo que así no se busca de verdad ningún debate serio ni el consenso.

¿Con qué alcalde están ustedes hablando? ¿Con qué ayuntamientos están ustedes debatiendo? ¿Con qué sindicatos de agricultores y de ganaderos?

Y, por cierto, también con asociaciones de ecologistas, por supuesto, que también con asociaciones de ecologistas. Y no está ahora mismo el portavoz de Izquierda Unida... Sí está, y le quiero decir que aceptamos su enmienda, en el sentido de que, en el primer punto, en ese debate y en ese consenso, también estén las asociaciones de ecologistas. Porque, mire usted, a lo mejor no se me ha entendido suficientemente, es posible, pero, cuando nosotros hablamos de afectados de las figuras de protección de los espacios naturales, por supuesto que me estoy refiriendo a la población en general, porque la población en general... No sé si son todos al mismo nivel de afectados, pero sí tenemos que ser los beneficiarios de los buenos resultados de las figuras de protección de los espacios protegidos en Andalucía. Por lo tanto, ¿las asociaciones de ecologistas? Por supuesto.

Mire usted, por lo tanto, el primer punto, pues, no le puedo aceptar la enmienda, porque usted quiere que,

en vez de decir «que se mantenga un debate», «que se continúe», porque se supone que el debate ya se ha abierto y que el consenso se está buscando. Yo no lo voy a aceptar, porque creo que el debate que ustedes están planteando es un debate demasiado constreñido y con unos interlocutores muy tasados. Abramos de verdad el debate, porque 20 años de perjuicios y de agravios, creo que son suficientes para que el debate sea un debate amplio, serio y profundo.

Y luego, respecto del resto de las enmiendas que usted plantea... Agilizar la burocratización, eso es lo que nosotros hemos planteado, y yo creo que eso es lo que piden los ayuntamientos, lo que piden los agricultores, lo que piden los ganaderos y lo que comprende cualquier ciudadano ajeno a todo esto al que se le explique.

Usted dice que ya lo que se ha planteado es que, en vez de que se tengan que pedir autorizaciones, es que se tenga que comunicar para realizar determinadas actuaciones. Una comunicación, en un momento dado, puede ser exactamente igual de farragosa, de lenta, de poco ágil y de burocratizada que una autorización. Y usted lo sabe. En la Administración —si no es ágil— comunicar una cosa puede ser igual de lento que una autorización. Por lo tanto, agilizar la burocratización, ese es nuestro planteamiento y lo vamos a mantener.

En cuanto al apartado b) del punto 2: evitar que los privilegios de los que goza la administración y tal... Respecto del derecho de tanteo y retracto. Es cierto que esta es una legislación a nivel del Estado y que las comunidades autónomas no la podemos modificar. Ahora bien, yo no le puedo aceptar su enmienda. Yo le hubiera aceptado una enmienda en el sentido de que se recogiera que se instara al Gobierno de España a modificar los privilegios de los que goza la Administración. Y yo se lo hubiera aceptado, porque hubiera sido una enmienda lógica para corregir —es cierto, y así lo reconozco— un fallo que he tenido a la hora de redactar este punto. Por lo tanto, tampoco se lo acepto.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Botella, debe su señoría finalizar.

La señora BOTELLA SERRANO

—Voy terminando.

En cuanto a articular mecanismos de compensación... Mire, usted dice que los mecanismos de compensación existen. Usted ha hablado de los planes de desarrollo sostenible, etcétera. Usted sabe que los planes de desarrollo sostenible en los parques y en los espacios protegidos de Andalucía han sido un

auténtico fracaso, y por eso, ustedes mismos hablan de rediseñar la política. Usted sabe perfectamente —y termino— que los municipios que están dentro de los espacios naturales protegidos de Andalucía son municipios en los que las tasas de paro están por encima de la media, que las tasas de fracaso escolar están por encima de la media, etcétera, etcétera, etcétera.

El número de inversiones empresariales está, por supuesto, muy por debajo de la media, el descenso de la población va también en aumento, de una manera absolutamente..., con un incremento exponencial respecto del resto de municipios en Andalucía, y ya, para terminar...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ya tiene que usted que terminar, se ha excedido en el tiempo.

La señora BOTELLA SERRANO

—... una cosa —y termino—: no sigan, no sigan haciendo demagogia con el Grupo del Partido Popular. Para el Grupo del Partido Popular la protección medioambiental no es un lastre. ¿Está claro? No es un lastre. Lo que es un lastre es la gestión que de la protección medioambiental lleva haciendo, durante muchísimos años, el Partido Socialista al frente del Gobierno de la Junta de Andalucía. El Grupo del Partido Popular apuesta por la protección del medio ambiente.

8-09/PNLC-000247. Proposición no de ley relativa al acondicionamiento de La Cañada de la Balsa del Sapo, Almería

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Botella.

Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, por la alteración que antes habíamos acordado todos los grupos que formamos parte de esta Cámara, y, por tanto, sería la relativa al acondicionamiento de la Cañada de la Balsa del Sapo, en Almería. Y, para ello, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Quero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA QUERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La Cañada de la Balsa del Sapo es un paraje del término municipal de El Ejido, en Almería, que tradicionalmente, bueno, es el punto de la comarca del Poniente de Almería considerada como la de mayor peligro de inundaciones.

La obra que se iniciara en el año 2002, con un proyecto que contemplaba el acondicionamiento del terreno, el saneamiento, la limpieza y la regularización de la superficie, delimitándolo en torno a las 160 hectáreas, pretendía resaltar los valores ambientales, tanto de fauna como de calidad de las aguas, además de mantener la máxima lámina de agua, para preservar las aves y evitar las inundaciones y las explotaciones agrícolas colindantes.

Lamentablemente, este proyecto no se llevó a buen término, y las aguas, como es natural, no han dejado de subir en este paraje, debido al aporte de los cauces y las ramblas a la recarga natural por infiltración de las precipitaciones de lluvia y también por los retornos del agua usada en el riego de los distintos invernaderos que en su entorno están.

El aporte y las precipitaciones y las aportaciones de estos invernaderos hacen que este paraje cada día suba más.

Se ocasionó un gran problema, puesto que ya empezó a afectar a las propias explotaciones agrícolas, llegando ya al núcleo de población de Las Norias, que es donde, principalmente, hay perjuicios.

De modo que, en junio de 2004, ante la demanda de los afectados y en colaboración con las organizaciones y con los grupos políticos, se hizo una actuación, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, declarando una actuación de emergencia, y se desarrollaron proyectos para acometer las obras que hacían falta.

Una vez realizadas las transferencias, porque todo esto competía al Gobierno de la nación, una vez realizadas las transferencias, como digo, desde el Gobierno de España a la Junta de Andalucía, en enero de 2005, se iniciaron las obras y se pusieron en marcha 2,19 millones de euros para tratar de evitar que ese humedal terminase inundando el pueblo de Las Norias. De modo que, en julio de 2005, la Junta de Andalucía, para paliar esta fuerte crecida del humedal, que afecta de manera directa a las explotaciones colindantes y a la zona residencial, de forma que se puso en marcha, se acometieron unas obras que consistieron en la instalación de unos equipos de impulsión y unas canalizaciones para utilizar..., reutilizar parte de las aguas.

Estas obras han conseguido mantener en los últimos años los niveles por debajo de la cota inicial, que era el nivel en el que se creaban problemas a la población.

Ante la situación hidrológica que plantea el acuífero superior, por la recarga procedente de los riesgos y de la propia precipitación pluvial, hace que este acuífero, que

es de mala calidad y, por lo tanto, no tiene extracciones ninguna, hace que este acuífero sea excedentario y, por lo tanto, cree estos problemas, de manera que, a partir de que se llegó al convencimiento de que no se podía sacar, con estas bombas de impulsión, toda el agua para llegar a la cota 24, que era, en principio, la que parecía más adecuada para poder ser un paraje que se pudiese..., de alguna manera, las aves que anidan allí pudieran pervivir, nos encontramos con que este acuífero superior hace que su recarga no sea suficiente y, por lo tanto, hay que mantenerlo a niveles superiores.

También, aparte de esto, se puso en marcha una desalobradoradora que está en este momento en información pública para poder aprovechar dos hectómetros cúbicos de esa agua, tanto para riego como para uso humano.

Pero, claro, evidentemente, estas soluciones, por su propia filosofía, no resuelven definitivamente el problema, ya que Las Norias de Daza, desde el punto de vista hidrológico, como hemos dicho antes, es una zona endorreica cerrada, de unos 6 kilómetros de largo, por un kilómetro y medio de ancho, y existen aportaciones de ellos, generalmente torrenciales, que desembocan en la cuenca de prácticamente la mayoría de las ramblas de toda la comarca: la Rambla del Cura, la Rambla de Carcauz, la Rambla de Bernal, La Maleza, la Cueva de la Sal, la Rambla de los Cazadores y, por fin, la Rambla del Águila.

De manera que esta situación deja a este paraje en una situación muy vulnerable ante situaciones como una lluvia más allá de lo normal.

Por lo tanto, la solución definitiva, sobre todo, en caso de, como he dicho, de grandes inundaciones, requiere de otras actuaciones. Desde nuestro punto de vista, creemos que la más acertada es hacer una salida al mar, de forma que el agua circule por gravedad y que sea de unas dimensiones adecuadas para sacar en torno a los 5.000 metros cúbicos por segundo, que es lo que se supone que sería una gran inundación de esta comarca del Poniente y, por lo tanto, causaría unos perjuicios absolutamente impresionantes, porque se llevaría por delante más de 2.000 hectáreas de invernadero y un pueblo entero.

De modo que, ante todo esto, y por lo que he expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista hace una proposición no de ley, que dice, en su posición propositiva: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a: primero, que se acometan, de forma urgente, los estudios y los proyectos constructivos para la ejecución de las obras necesarias para el desagüe de la Balsa del Sapo al mar, a fin de dar una solución definitiva a las inundaciones que se producen en las zonas, debido a la elevación de la lámina de agua, por la avenida, y que, por tanto, se permita preservar todo el valor ambiental y ecológico generado en este entorno.

»Segundo. Instar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a que acometa la financiación de estos proyectos, a través de un convenio con la Junta de Andalucía, ya que en su día fueron calificadas como obras de interés general.

»Y, tercero, que, una vez cumplidos estos objetivos, se ponga en valor este humedal como espacio de relevancia ambiental y sociocultural, y se potencie su uso como lugar de esparcimiento público y estudio natural.»

Nada más, y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García Quero.

Iniciamos el turno de posicionamiento. Es el turno de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y tiene la palabra el señor Castro Román.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Como bien dice, para posicionar el Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Anunciar, de inicio, el voto favorable de nuestro grupo a esta iniciativa, que no es la primera vez que la vemos en la Comisión de Medio Ambiente. Me gustaría hacer justicia con nuestra propia realidad y devenir.

Este es un tema que se trató a través de dos preguntas del Grupo Popular: una, el 17 de diciembre de 2008; otra, el 18 de febrero de 2009. Y la última vez que fue debatida se hizo el 20 de mayo de 2009, si no me equivoco, con una proposición no de ley que traía dos puntos únicamente, prácticamente iguales que los dos primeros puntos de esta proposición no de ley, solo que en el primero, en el mes de mayo, el Partido Popular lo que instaba era a la construcción más inmediata posible de la desalobradoradora, y aquí se hace más hincapié en las obras necesarias para el desagüe de agua.

En todo caso —a un diputado que no es de Almería—, la exposición pública de la desalobradoradora la deberíamos llevar al récord Guinness, porque yo no sé si hay una exposición pública tan amplia como la de esta desalobradoradora. Creo —no voy hacer ninguna propuesta en este sentido— que se debería haber incluido en esta proposición no de ley también una instancia al Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino para que se aceleren lo más posible todos los trámites que lleven a la construcción, de una vez por todas, de la desalobradoradora; que no nos cabe duda de que cualquier ciudadano que haya querido ver el proyecto lo habrá podido hacer, porque ya, en mayo

de este año, se nos decía que estaba en exposición pública. Hoy, noviembre, se nos dice que continúa en exposición pública.

Y, además, nos alegramos de que por fin entre esta proposición no de ley. Hay que recordar que la anterior no prosperó, tuvo mayoritariamente votos negativos, porque en la defensa, o más bien en la posición que se planteaba por parte del Grupo Socialista en este tema, se llegaban a decir dos cosas que eran puramente contradictorias, ¿no?

Por un lado se decía —y cito textualmente—: «Ahora mismo no hay ningún problema en la Balsa del Sapo que no se hubiese solucionado en su momento»: a las inversiones que ha establecido, que ha planteado el portavoz socialista, hay que sumarle una más que hace la Junta de Andalucía, de algo más de ochocientos seis mil euros para el vallado perimetral que permitiera toda la limpieza de los márgenes de la balsa, que también se llevó a cabo. Es decir, que hay inversiones y se está encima. Pero, claro, también, una vez que se decía que no había ningún problema en la Balsa del Sapo que no se hubiese solucionado en su momento, se decía, inmediatamente después, «la solución definitiva es mucho más compleja de lo que se plantea», y ahí ya se apuntaba la necesaria salida al mar, el desagüe de la salida al mar de la Balsa del Sapo.

Desde el voto positivo de Izquierda Unida, decir... No lo sabemos. Seguramente habrá habido motivos poderosos que llevaron al Partido Socialista, al Grupo Parlamentario Socialista en su momento, a apuntar en su día que la solución era esa, y no aportarla, como, por ejemplo, una enmienda, que podría haber enriquecido la proposición no de ley en su momento, y que hubiera permitido que hubiera sido aprobada en mayo, con lo cual el Consejo de Gobierno suponemos que ya le hubiera dado trámite y hubiera tenido algún desarrollo, a traerla hoy, en noviembre, con los puntos que se nos plantean, que, vuelvo a repetir, creo que deberíamos instar, desde la Junta de Andalucía, a toda la agilización máxima posible, al Ministerio, para que la desalobradoradora esté.

Quitando esta duda, que creo que es una duda razonable, vuelvo a repetir —supongo que estará sustentada en razones también a considerar, que supongo que ahora nos la podrá explicar el portavoz—, manifestar voto el favorable, nuevamente, a una iniciativa referente a la Balsa del Sapo y a sus necesidades del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que me entran ganas de soltar los papeles y decir que suscribo absolutamente todas y cada una de las palabras que ha dicho el señor portavoz de Izquierda Unida, el señor Castro Román, porque creo que no lo ha podido decir mejor, y, además, así, de paso, mi compañera González Vigo quizás ganara la apuesta que hemos hecho en la mañana hoy, de una forma... Vamos, es una broma, desde luego, lo que estoy diciendo ahora mismo. Pero, desde luego, no quiero dejar pasar la oportunidad de decir unas cuantas cosas en cuanto a esta iniciativa, porque, desde luego, por más tiempo que llevo en este Parlamento, el Partido Socialista no deja de sorprendernos. Y no lo digo ya por su sectarismo, que lo hace en muchas ocasiones rechazando propuestas del Partido Popular que son buenas para los andaluces, sino esta vez, sobre todo, por su incongruencia.

Y yo creo que es lo que va a quedar más de manifiesto en esta proposición no de ley, porque, efectivamente —no hace falta que lo explique: ya lo ha dicho el señor Castro—, resulta que el Partido Popular ha traído otras iniciativas en este sentido, dos de ellas de impulso, a través de sendas proposiciones no de ley, y el mismo autor de la iniciativa que hoy se nos trae votó en contra, y hoy se viene a proponer prácticamente lo mismo que lo planteado por el Partido Popular.

¿Y qué pedía el Partido Popular? Pues, miren, señorías, pedía, ni más ni menos, que se tomaran las medidas necesarias —ahora me contesta usted, señor Quero— para actuar en este humedal a través de una desalobradoradora, y, además, a instar al Gobierno de España para adoptar los acuerdos necesarios con la Junta de Andalucía para iniciar tales actuaciones.

¿Y por qué una desalobradoradora? Pues, mire, no era un capricho del Partido Popular. Nosotros no nos levantamos aquí trayendo propuestas recurrentes que a nosotros se nos pueda ocurrir, sino, precisamente, porque era una demanda de agricultores, era una propuesta del Ayuntamiento de El Ejido y, por supuesto, también era la respuesta que daba la por entonces Ministra Narbona en acuerdo con la Consejera de Medio Ambiente, la señora Coves. También el posterior y actual Gobierno del Partido Socialista, a través del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, se ha comprometido con la desalobradoradora, y, sobre todo, trajimos esta iniciativa para dar un impulso a estas obras tan necesarias para los agricultores de la zona.

Mire, usted ha hecho una cronología en su exposición, y no es mi intención entrar en los dimes y diretes que ha generado la desalobradoradora. Simplemente quiero simplificar los hechos para explicar mi posición, y decir que, efectivamente, tal y como usted explica en la exposición de motivos, son unas obras que vienen coleando desde hace muchos años. Y, mire, no vale,

usted, que va ahora a cerrar, echar la culpa a quien no la tiene.

Cuando gobernaba el Partido Popular se llevaron a cabo una serie de actuaciones —usted mismo lo dice—; unas actuaciones que a lo mejor no fueron todo lo necesarias para atajar el problema definitivo. Pero es que el Partido Popular dejó de gobernar, y ustedes llevan ya cinco años con esas mismas actuaciones de forma no definitiva.

La Ministra Narbona, en el año 2004, se comprometió a atajar el tema en una visita a Almería, y, desde luego, las hemerotecas son la mejor documentación que tenemos para poder argumentar los diputados. Un año después, la señora Coves pide disculpas, pide perdón, y tras asumir, o tras decir, que ahora sí tenía las competencias, anuncia que va a actuar. Casi tres años más tarde, en febrero de 2008, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de la Sociedad Estatal de Agua, confirma que Aquamed tiene prevista la realización de una planta desalobradoradora, y en junio de 2008, en contestación a la pregunta llevada a cabo por los senadores del Partido Popular, el Gobierno socialista de la Nación corrobora las obras, a la espera, efectivamente, del trámite de información pública. Más tarde, en diciembre de este año —efectivamente, del año pasado—, se produce una pregunta oral en este Parlamento, por parte de mi compañera Rosalía Espinosa, y, desde luego, lo que no hace la Consejera es dejar claras las obras de construcción de la desalobradoradora de la Balsa del Sapo. Y, por último, decirle que el 16 de enero, efectivamente —ya lo ha dicho también el señor Castro Román—, el Ministerio anuncia que se ha sacado a información pública el proyecto de la desalobradoradora de la Balsa del Sapo.

Pues bien, como he dicho al principio de mi intervención, el Partido Popular trajo esta preocupación al Parlamento a través de dos iniciativas que fueron debatidas en el mes de mayo. Y la pregunta es: ¿Qué hizo el PSOE? Pues votar en contra: votar en contra de la desalobradoradora anunciada y empezar a tramitar, por el Gobierno socialista de la Nación, ante la demanda de la misma; votar en contra de lo que hoy se propone aquí en el punto número 2, es decir, un convenio Junta-Gobierno para acometer los proyectos de acondicionamiento; votar en contra, además, a lo que sus mismos compañeros de filas en Almería estaban dando su apoyo, simultáneamente, a través de una iniciativa similar presentada por el Partido Popular en el Senado. Por cierto, el que se posicionó a favor fue su jefe, el secretario de los socialistas de Almería, el señor Asensio: poco caso le hace. Claro, que poco caso le están haciendo porque al parecer siguen manteniendo el pacto que hasta ahora aquí siguen teniendo con el PAL en Diputación, todo sea dicho de paso.

Pero mire, señor Quero, ¿cómo se le llama a todo eso? Pues se lo voy a decir. Se llama sectarismo, se

llama incongruencia, y, sobre todo, se le llama tomarle el pelo a los almerienses.

Por cierto, el Ayuntamiento de Roquetas —usted lo dijo, y ahora seguramente lo dirá otra vez—, lo mismo que cualquier ciudadano, tiene todo el derecho a alegar, para defender a sus vecinos, si es que el emisario de aguas —y no se sabe con qué intencionalidad, pero, desde luego, da que pensar, viniendo de ustedes— les afecta directamente a sus playas, y tiene todo el derecho a alegar para defender a sus vecinos. Y, desde luego, de insolidaridad no se le puede tachar a este ayuntamiento cuando, precisamente, depura agua de municipios como La Mojonera, pero también de San Agustín, que pertenece a El Ejido, y también de Vícar, que es un municipio gobernado por el Partido Socialista.

Y, mire, usted alegaba para negarse —y leo textualmente—, decía: «Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra porque está presupuestado, están los proyectos hechos y está en información pública».

Y digo yo: Veintidós días más tarde, que es cuando ustedes presentan esta iniciativa, ¿qué ha cambiado? ¿Acaso 22 días más tarde no está presupuestado, están los proyectos hechos y está en información pública, señor Quero? ¿Me puede usted explicar, de verdad, qué ocurre en 22 días para que ustedes se nieguen?

Por cierto, espero, ya que votó en contra, que ahora tenga la posibilidad de rectificar y voten a favor de la iniciativa presentada..., o la enmienda presentada por el Partido Popular, de dotar con tres millones y medio de euros a la Balsa del Sapo. Eso espero que lo haga usted el día que tengamos que votar esta enmienda.

Sinceramente, señor Quero, mire, no puedo pensar otra cosa que no sea que lo que ha motivado que hoy ustedes traigan esta iniciativa —que la presentaron 22 días más tarde— es el hecho de las críticas que hayan podido recibir por haberse negado. Entre otras, las del señor Asensio, su jefe, que estaba votando a favor en el Senado a una propuesta del Partido Popular.

Si es que eso no tiene nombre. Desde luego, no es entendible que ustedes traigan esto, como digo, habiéndose negado antes y haciéndolo paralelamente en otra Cámara distinta a este Parlamento. Y, mire, esos mismos miembros que estaban votando a favor... Le leo textualmente lo que decía su jefe, ¿eh?, señor Quero: «Este proyecto resuelve, básicamente, dos problemáticas. Primero, que baja y mantiene los niveles de inundación de la zona de Las Norias, en El Ejido». Sigue hablando: «Y, en segundo lugar, con la desalobradoradora de la Balsa del Sapo se aprovechará el agua que actualmente se está evacuando hacia el mar de forma artificial, mediante bombeo, tal, tal...». Seguía diciendo el señor Asensio: «Así, gracias a la nueva desalobradoradora, esta agua podrá utilizarse en

el regadío de agricultura de la comarca del Poniente almeriense, reduciendo las extracciones del acuífero inferior que está sobreexplotado».

Y usted llega aquí, señor Quero, y vota en contra. Realmente, es que no lo puedo entender. Y, mucho menos, que 22 días más tarde, de verdad —no sé cómo llamarlo—, traigan ustedes esta iniciativa.

Por ello, mire, nosotros no vamos a hacer lo que hacen ustedes, nosotros vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad y, sobre todo, de congruencia, que es lo que creo que tenemos que tener en este Parlamento. Y yo sí le voy a votar a favor de esta iniciativa. Pero, eso sí, también le pediría que modificara levemente..., a ver si de una forma leve ustedes son capaces de aceptar algo, alguna vez. Y yo le pediría que me aceptara una enmienda en voz que, como digo, modificaría el primer punto y que, simplemente, si usted sigue el primer punto que ha planteado, diría: «que se acometan de forma urgente los estudios y el proyecto constructivo para la ejecución de las obras necesarias para el desagüe de aguas de la Balsa del Sapo en el mar». Y yo meto en medio: «especialmente, las de la desalobrador». Y el resto seguiría exactamente lo mismo.

Si no lo hace porque se lo pida el Partido Popular, señor Quero, de verdad, se lo pido, por favor, hágalo por sus paisanos, los almerienses, o, como mínimo, hágalo por no contradecir a su jefe y compañero del Partido Socialista, que, al parecer, ha mostrado mucha más sensibilidad que usted en el Senado; y eso que usted, señor Quero, es de El Ejido, y no sé cómo se lo habrán tomado sus conciudadanos.

Por mi parte, nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para concluir el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Quero.

El señor GARCÍA QUERO

—Muy bien.

Señora Aranzazu, para decirle... Yo no sé cuáles son las relaciones de militancia que usted tiene en el Partido Popular. No tengo jefes, no tengo jefes. Efectivamente, no tengo jefes, no tengo ni un jefe. Ni lo tengo ni lo admito.

[Rumores.]

Exactamente.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, guarden silencio. Vamos a dejar al portavoz que concluya.

El señor GARCÍA QUERO

—Segundo, el motivo... Veo que tanto el portavoz de Izquierda Unida como la portavoz del Partido Popular ni siquiera han leído la iniciativa, porque se empeñan... Claro, otra cuestión importante es que la ignorancia se quiera superar haciendo uso de la demagogia y de decir cosas que no vienen al caso.

Tal como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, efectivamente, apunté ya que esa era la solución, porque tanto Izquierda Unida como ustedes estuvieron hablando de la desalobrador, y una desalobrador... De todas maneras, no voy a admitir la enmienda, o sea, que... No, no. La desalobrador es una operación provisional conjuntamente con las impulsiones.

La cuestión es la siguiente... Para que usted se entere, lo que debería hacer es ir a la Balsa del Sapo y ver exactamente de qué estamos hablando, porque, cuando ustedes hablan de las cosas, deberían conocer más. Es que —como ahí se dice, como se dice claramente— las soluciones que se han puesto hasta ahora, incluyendo la desalobrador, no son unas soluciones definitivas.

La desalobrador se está atrasando... Yo jamás he dicho que el Ayuntamiento de Roquetas sea insolidario, no lo he dicho nunca. Dije que se retrasaba la información pública porque se hacían alegaciones legales y lógicas. Yo no he dicho nada de lo que usted está diciendo. Usted está insinuando que yo estoy catalogando a los municipios de insolidarios. No diga usted eso, porque yo no lo he dicho nunca ni lo voy a decir. Además, usted lo sabe.

Como cuando usted dice que «Roquetas le está limpiando las aguas a Vícar». Por favor, ¿estamos locos o qué pasa? Hay un plan de infraestructuras de regeneración de aguas, una depuradora va en El Ejido, otra va en Roquetas, porque es una comarca a la cual... Lo más lógico, para que cueste menos a los ciudadanos, pues, es que determinados municipios colindantes aprovechen esa infraestructura. Pero esos municipios colindantes pagan sus costes y son una cosa más, y, por lo tanto... Y es como debe funcionar la gestión de infraestructuras para depuración de aguas.

De lo que estamos hablando aquí no es del problema coyuntural de la subida que permanentemente tiene la Balsa del Sapo, en torno a los dos hectómetros cúbicos al año, y que se le puso solución en su día. Le vuelvo a decir lo mismo que le dije antes: se le puso solución porque, precisamente, el aliviadero pasa de la Balsa del Sapo a Roquetas

para ir al mar y, por lo tanto, están funcionando las impulsiones para mantener esa balsa en un nivel que no perjudique. Eso lo dije antes y lo vuelvo a decir hoy: se mantiene la situación por debajo de la situación de partida y, por lo tanto, no ha creado nuevos problemas a las explotaciones agrícolas ni a los ciudadanos de Las Norias. En eso no hay ningún problema. Por eso, siento que no esté aquí el portavoz de Izquierda Unida para que se entere de que digo lo mismo. Es decir, que este asunto es lo que ustedes trajeron, una desalobradoradora. Y una desalobradoradora no soluciona los problemas de la Balsa del Sapo, no los soluciona.

Y yo de lo que estoy hablando es de una solución definitiva para la Balsa del Sapo, no para el incremento que tiene en condiciones normales, sino de cara a unas previsibles inundaciones. Lo he descrito claramente, es una cuestión no del problema que tiene —que, ahora mismo, no hay ningún problema que no existiera antes—, sino que, en caso de que haya avenidas, ese sitio es donde convergen —tampoco se ve que atienden, no leen ni atienden— una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho..., diez ramblas. El Poniente tiene un problema y es que toda la parte central no tiene salida al mar y, cuando hay inundaciones —que es para lo que esto se trae aquí, no para solucionar problemas de la desalobradoradora—, hay que hacerle una salida artificial al mar, porque el día que ahí caiga, como se suele... También para que usted aprenda un poco: en los tiempos hidrológicos, cada 500 años puede haber —y ya estamos cerca de ellos— una gran avenida de 500 litros por segundo. No haría falta tanto... Perdón, de 500 litros por metro cuadrado. Sencillamente, el Poniente se inundaría entero, desde el Parador hasta la Cuesta de los Alacranes. Entonces, de lo que yo extraigo aquí esta mañana, no es ni solucionar el problema coyuntural, que ya se actuó en su día, y bien, y se sigue actuando, y bien... Y usted lo sabe, porque no ha oído hablar a una asociación específica que se montó para hacer el seguimiento de esto, y que tiene todos los datos, con los que tenemos una relación prácticamente diaria, donde ellos disponen de los niveles diarios en el que está esa balsa. Y, por lo tanto, no hay ningún problema.

El problema no es ese, el problema es de inundaciones. Y, por eso, es una obra —como dije en su día— para solucionar un gran problema que podría tener esta comarca y, sobre todo, ese paraje y, sobre todo, el pueblo de Las Norias, para solucionarlo definitivamente. Por eso se habla de una salida de 5.000 metros cúbicos por segundo al mar, que es lo que se supone que tendría que aliviar. Viene 22 días después, porque —como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida— yo ya lo alumbré. Claro, lo alumbré porque es que yo soy de allí y sé de lo que estoy hablando. Claro que lo alumbré y estábamos trabajando. Y lo que traemos

aquí es eso: para aliviar una gran avenida de agua. Y, en esta primera parte, sustituir lo que en este momento son bombeos, ese pequeño hilo de agua que hace subir paulatinamente, en vez de seguir con bombeo permanentemente, gastando energía, que salga por gravedad. Y la desalobradoradora, que, efectivamente, se le va a dar un récord Guinness porque ha habido muchas alegaciones y se tienen que resolver, primero.

Segundo. La desalobradoradora se tiene que construir sobre la base de llegar a un acuerdo con los usuarios de esa agua, y se está en conversaciones, tanto con el Ayuntamiento de La Mojonera, que es el que mejor queda, como con los regantes, y, mientras no se llegue a un acuerdo con los regantes y se firme un convenio con los regantes, esa desalobradoradora no se puede hacer. Pero es que la desalobradoradora no soluciona ningún problema; lo único que hace es poder aprovechar parte del agua, nada más. Entonces, lo que yo traigo aquí no tiene nada que ver con ese asunto. Ese asunto son actuaciones para situaciones coyunturales, y esta es una solución no al problema actual, sino al problema de futuro que pueda tener ese paraje. Por lo tanto, yo siento que no hayan leído detenidamente este asunto, porque lo que traigo aquí no tiene nada que ver con lo que el Partido Popular ha hecho, con la propia iniciativa que ustedes han hecho. Nada que ver. Y yo voté en contra. Pero no es que voté en contra de la desalobradoradora, es una estupidez decir eso. Es decir, lo que dije fue..., voté en contra de una proposición no de ley del Partido Popular que es demagógica, oportunista y no tiene nada que ver, porque la desalobradoradora estaba en información pública. O sea, yo cómo... Perdone usted, señora Aránzazu. Yo, como parlamentario, sentiría vergüenza de decirle..., de instar a un Gobierno a que redacte los estudios y tal, para poner una desalobradoradora, cuando esa desalobradoradora está en información pública. Es que me parece, me parece... Bueno, cada uno es como es, pero a mí me parece algo que no tiene ni pies ni cabeza. ¿Cómo voy a pedir que se inicien los estudios, si están los proyectos puestos a información pública? Por favor, un poquito de trabajo no va mal. Y ya está.

O sea, ¿todo eso se está retrasando? Sí. Con esto que traigo aquí —y ya con esto cierro, porque yo tampoco tengo ningún interés en entrar—..., nunca le he echado las culpas al Partido Popular, nunca le he echado las culpas a ningún ayuntamiento, nunca he dicho que ningún ayuntamiento sea insolidario, pero lo que sí digo es que la solución coyuntural que se hizo, se hizo en el momento en que la Junta de Andalucía asumió, asumió en enero del 2005, las competencias sobre ese paraje, y, en julio del 2005, estaban extrayéndose las aguas. Cosa que ni el Gobierno de Zapatero ni el de José María Aznar antes habían hecho, ¿vale? Esta es la realidad, y, a partir de ahí, a partir de ahí, lo que traigo aquí —y con esto termino, señora Presidenta— es una...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe su señoría ir finalizando.

El señor GARCÍA QUERO

—... gran obra que, por ser en su día considerada de interés general por el Gobierno de la Nación y por saber que estamos en una situación que puede ocasionar unos grandes problemas a ese pueblo, poner en marcha, a la mayor brevedad posible, para buscar la solución definitiva, para que las coyunturales se conviertan en definitivas y para que la gran preocupación que tienen esos ciudadanos se quede resuelta de una vez.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señora Martín, no tiene su señoría la palabra en estos momentos. No tiene la palabra.

Tenemos que pasar a la siguiente proposición no de ley. Luego, en la aclaración...

El señor GARCÍA QUERO

—Vamos a ver, para que quede claro. Para que quede claro...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría.

No, no, señoría, no tiene ningún...

El señor GARCÍA QUERO

—No, no, no. Es referente a...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Referente a las enmiendas ya le ha quedado claro a esta Presidencia que no se admite la enmienda. Simplemente, no vamos a hacer ninguna aclaración más, en ese sentido.

La señora MARTÍN MOYA

—Es una cuestión de orden.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Me dice el letrado que tiene usted que decir el precepto en el que se funda.

La señora MARTÍN MOYA

—Exactamente, no sé a qué artículo. Si la Presidenta no tiene la buena voluntad de darme la palabra por una cuestión de orden, pues...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señora Martín Moya....

La señora MARTÍN MOYA

—Es una cuestión de orden en relación a la enmienda, simplemente. Vamos, que es una cuestión de orden en relación a la enmienda en voz que se ha presentado...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Plantéela, no hay ningún problema.

Desde esta Presidencia se había entendido que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no admitía la enmienda. Pero, vamos, si usted quiere plantearlo, no voy a ser yo la que le niegue la palabra en este sentido.

La señora MARTÍN MOYA

—No, no, señora Presidenta. Precisamente, era en el ánimo..., en reafirmarla como Presidenta, porque el señor Quero había tenido un tinte un poco —si me permite la palabra— dictatorial, pues decía que no se tramitaba la enmienda, y yo pedía, y le iba a pedir porque, en cualquier caso, la que decide si se tramita o no la enmienda es usted, como Presidenta. Y eso era lo que yo quería expresar.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, de verdad que no necesito por parte de su señoría ninguna reafirmación de la ostentación o no del cargo de Presidenta. Ya lo elegimos en su momento. Por tanto, mi agradecimiento de todas maneras.

Cuando llegue el momento de la ordenación de las votaciones, pues esta Presidenta dirá si se admite o no se admite a los miembros de esta Comisión, y nos manifestaremos. Punto. No creo yo que necesitara ninguna reafirmación.

La señora MARTÍN MOYA

—Yo deducía que no se admitía.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que había manifestado, señora Martín Moya, que había manifestado el portavoz, que había manifestado que no se admitiría por su parte, es lo que yo he dicho. Que había manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no se admitiría por parte del Grupo Socialista, pero eso no quiere decir que, cuando llegara el momento, no se iba a manifestar que usted había puesto encima de la mesa una enmienda.

Muchas gracias.

Creo que coincidimos en los planteamientos. No hacía falta la aclaración.

8-09/PNLC-000185. Proposición no de ley relativa a la declaración del Parque Periurbano de la Ribera del Genil

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente proposición no de ley, señorías, la proposición segunda no de ley, relativa a la declaración del Parque Periurbano de la Ribera del Genil.

Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente de la iniciativa, el señor Vaquero del Pozo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En esta proposición no de ley nosotros queremos dar, diríamos, la oportunidad a todos los grupos de esta Cámara para reconsiderar un auténtico sapo. Este es otro sapo, que está —diríamos— generándose en el ámbito de las infraestructuras viarias en la provincia de Granada; en concreto, es el proyecto de la ronda este, que, bajo nuestro punto de vista y el de muchos expertos del Movimiento Ecologista de Granada, el de muchos vecinos y vecinas de la ciudad y del área metropolitana de Granada consideran que pudiera generar un daño irreversible en el principal espacio histórico-cultural de esta ciudad.

Se trata de un proyecto que pretende, lógicamente, es decir, un bien, desde ese punto de vista, de la accesibilidad, de la posibilidad de generar mayor movilidad y de completar —diríamos— el anillo que significa la primera circunvalación de Granada, pero que, en su trazado, cruza el Valle del Darro y remonta sus laderas por la zona más singular de Granada, es decir, por el entorno de la Alhambra y e Generalife y del barrio del Sacromonte. Por tanto, estas zonas, que son Patrimonio de la Humanidad, se verían —diríamos— horadadas por carreteras, viaductos y túneles que vendrían a degradar uno de los paisajes más señeros de la geografía de Granada. Como ustedes saben, la riqueza de Granada no es una riqueza meramente arquitectónica, pasiva, sino que es una riqueza paisajística que mezcla lo urbano con el vegetal, con el medio ambiente, y de ahí el que desde la Alhambra se pueda vislumbrar un paisaje único, en la medida en que, efectivamente, es —diríamos— una singularidad muy importante de la monumentalidad del conjunto de la Alhambra-Generalife.

Los trazados de estas carreteras, la ladera del Darro, van a suponer, como es lógico, de prosperar, tensiones urbanísticas que pueden generar —diríamos— pues un mayor desastre en un suelo que está protegido, como parque periurbano de la Dehesa del Generalife, por el POTAUG. El POTAUG es ese Plan de Ordenación de la Aglomeración Urbana de Granada, que fue consensuado por todos los partidos políticos, allá por el año noventa y algo. Estuvo redactándose durante cuatro años, cuatro años más o menos, y al final, efectivamente, hay —diríamos— un plan subregional, de la planificación subregional. Fue el primero, posiblemente, de los más adelantados de toda Andalucía, y, sin duda alguna, este POTAUG, pues, viene a ser un poco —diríamos— el referente de todo el planeamiento urbanístico del área metropolitana de Granada.

Bueno, pues este proyecto viene a contrariar ese POTAUG. La construcción del túnel del Serrallo y de Genes de la Vega supone la destrucción de las riberas del Genil y del camino de la Fuente de la Bicha, que está especialmente dotado para la práctica del senderismo y de deportes salubres, ¿no? Y este proyecto,

de la Ronda Este, que se puede denominar —y así es conocido popularmente— como la Autopista de la Alhambra, sin duda alguna va a romper ese consenso partidario que se generó por parte de todos los partidos y de las asociaciones sociales, del movimiento asociativo ciudadano en la provincia de Granada.

Nosotros creemos que, además, viene a contrariar también, no solo el POTAU, sino la planificación en materia de infraestructuras deportivas del Ayuntamiento de Granada, ese plan director de espacios deportivos de Granada local, y en este sentido lo consideramos absolutamente contrario a lo que debería hacerse allí.

Por otro lado, existe, por parte de los ayuntamientos de Granada capital, de Cenes de la Vega, también de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de la Diputación Provincial de Granada, una solicitud de declaración de parque periurbano de esa ribera, de la ribera del Genil, y en una zona que se extendería desde el Puente Verde de la capital hasta la oficina del Parque Natural de Sierra Nevada en Pinos Genil, y esa definición, esa declaración, permitiría la habilitación del entorno de la Fuente de la Bicha y, por tanto, se crearía ahí un espacio, con mobiliario urbano, con reforestación de las riberas, que propiciaría las actividades de educación ambiental de todo tipo.

En consecuencia, la duplicación de la calzada propuesta por el estudio informativo «Desdoblamiento calzada A-395» es contraria a este parque periurbano, lo que contradice, diríamos, dos consejerías, lo que viene a contraponer, diríamos, las posiciones de dos consejerías de la Junta de Andalucía. Por un lado, la de Obras Públicas y Transportes y, por otro lado, la de Medio Ambiente. Y en este sentido nosotros creemos que, aunque no fuera más que por conectar lo que son las posiciones del propio Gobierno de la Junta de Andalucía, convendría atender lo que nosotros planteamos en esta proposición no de ley, que viene a ser toda una serie de cuestiones.

Primero, declarar la zona que se extiende desde el Puente Verde de Granada hasta esa oficina del Parque Natural de Sierra Nevada Parque Periurbano de la Ribera del Genil, y, en segundo lugar, dotar a este Parque Periurbano de la Ribera del Genil de la partida presupuestaria para la rehabilitación del entorno de la Fuente de la Bicha, para instalar el mobiliario urbano, la reforestación de la ribera y el desarrollo de actividades de educación ambiental.

En tercer lugar, rechazar el proyecto de desdoblamiento de la calzada A-395, que consideramos importante que sea este Parlamento el que lo realice, y no solamente el movimiento asociativo de carácter ecologista y otro tipo el que lo haga; en cuarto lugar, rechazar también el proyecto contemplado en el estudio informativo de la Ronda Este Metropolitana de Granada, y, finalmente, acelerar la realización de la fase de construcción del tranvía ligero prevista en el POTAU, que es la solución consensuada que prevé el

plan subregional al que hacía referencia, buscando, por tanto, fórmulas de financiación que habiliten su realización en las fases primera y segunda de las previstas de dicho plan.

Si ha habido un POTAU, si ha habido el esfuerzo por parte de todos, de la ciudadanía, de sus instituciones, de sus partidos, para ponernos de acuerdo en un plan, señorías, no lo echemos atrás ahora, y ese proyecto de Ronda Este, de Autopista de la Alhambra, viene a cargarse lo que es el consenso del POTAU, que tanto esfuerzo nos costó, y que debería ser referencia para todos a la hora de habilitar la construcción del urbanismo y de las infraestructuras viarias en la provincia de Granada, y, en concreto, en el entorno del área metropolitana.

Por eso es por lo que considero que esta proposición no de ley, más allá de que incluso se busquen otras fórmulas para completar la movilidad de Granada, del área metropolitana, que puede haberlas, que puede haber, incluso, construcciones viarias de otro tipo; pero, dado que, efectivamente, este proyecto, que está ahora mismo en marcha, estamos ahora mismo todavía a tiempo de evitarlo, considero que es oportuno el que se apruebe esta proposición no de ley para bien de todos los granadinos y granadinas.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero.

Iniciamos el turno de posicionamiento. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González Vigo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular en una iniciativa presentada por Izquierda Unida que, bajo el atractivo título «de la declaración del Parque Periurbano de la Ribera del Genil», entendemos que encierra dos cuestiones bien diferentes:

Por un lado, una primera, de declaración de parque periurbano, con dos puntos, en la que ya le podemos adelantar que estamos de acuerdo en su planteamiento y que ahora explicaré, y un segundo carácter de esta iniciativa, que sería la que hace referencia al cierre de la circunvalación, en la que yo creo, señor Vaquero, con todos los respetos, que se está creando una alarma ante una cuestión ficticia que ustedes han planteado en Granada.

Miren, señorías, con respecto a la declaración de parque periurbano, quiero que sepan que el Partido Popular está de acuerdo, y que creemos que hay que

hacerlo todo, porque ya hay..., incluso se están haciendo actuaciones, y hay unos esfuerzos por ponerlo en marcha, y hay que hacerlo siempre desde el acuerdo y desde el respeto institucional. Y a mí sí me gustaría, en este momento, introducir que una cosa es la declaración del parque periurbano y, luego, otra cosa es la gestión de este parque periurbano, y en ese sentido sí que es verdad que me gustaría llegar al consenso y al acuerdo que fuera asumido por todas las instituciones, porque, al final, el problema es cuando los ayuntamientos no tienen la economía para poder mantener la gestión diaria de esos parques.

En ese sentido, que sepan que sí estamos de acuerdo, pero que, evidentemente, a la hora de convenir la gestión de dicho parque, entendemos que debe partir desde el respeto institucional, y también la colaboración institucional, sobre todo en los temas económicos, que, desgraciadamente, son importantes si se quiere mantener adecuadamente lo que previamente se protege, y por eso, en este sentido, que sepan que tenemos, votaremos afirmativamente al punto 1 y al punto 2 de la iniciativa que presenta hoy Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Pero hay una segunda cuestión que enmascara esta iniciativa tras el título de «declaración de parque periurbano», y es todo lo que hace referencia al proyecto del cierre de la circunvalación o Ronda Este. Ronda Este, señorías, cuyo estudio informativo ya ha sido elaborado por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, y para el cual el Ayuntamiento de Granada ha informado favorablemente, porque considera que resuelve de una buena manera parte de los problemas de tráfico de la ciudad, tal y como se indica en ese documento.

El trazado elegido por la ronda, consideramos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que guarda un equilibrio importante entre la funcionalidad, por un lado, puesto que son los puntos de conexión al norte y al sur, y garantizan una buena rentabilidad en materia de tráfico, y, segundo, con el impacto sobre el territorio, que entendemos que en este caso es un impacto moderado.

Señor Vaquero, con todos los respetos, lo que no podemos compartir es esa denominación que ustedes, evidentemente, han utilizado desde el Grupo de Izquierda Unida como «Autopista de la Alhambra», que, sin lugar a dudas, como eslogan ha tenido su calado en la sociedad granadina, pero que usted sabe, como yo, que, aparte del [...] de Autopista de la Alhambra, pues no es muy riguroso hablar en esos términos. ¿Por qué? Porque ni tan siquiera es una autopista —y ustedes lo saben— ni tampoco pasa por La Alhambra.

Mire usted, la distancia más corta al monumento en línea recta, desde el trazado del que se está hablando y de la alternativa ya escogida, es de 2,5 kilómetros en el tramo comprendido entre la carretera de Viznar y la de Murcia en el valle del Beiro, y, por supuesto,

no tiene ningún impacto visual, ya que este es nulo en todo el trazado respecto al monumento.

Hombre, podríamos hacer una comparación con lo que ya existe, con lo que es el actual tramo de la circunvalación de Granada, la A-44, que, entre La Alhambra y el trazado actual, en línea recta, la distancia mínima es de 1,7 kilómetros, y que, además, usted sabe que no tiene ninguna afección en el monumento de La Alhambra.

Luego no hagamos demagogia ni creemos una falsa alarma, porque al final estamos hablando de una infraestructura que es necesaria, que, desde luego, estamos intentando, yo creo que entre todos, hacer la que tenga menor impacto medioambiental y visual; pero de ahí a decir, un poco, toda la exposición que usted ha hecho, poco menos de que vamos a cargarnos el entorno de La Alhambra, hombre, yo creo que no es bueno crear esa falsa alarma entre los ciudadanos.

Mire usted, tensiones urbanísticas, yo creo, creemos sinceramente que no, y que además no es posible en todo lo que se haga en torno a este parque periurbano, porque sabe usted que todos los alrededores, de una manera u otra, están protegidos, bien por la propia protección del entorno de la Alhambra, bien por el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, o bien por el propio Plan General de Gestión Urbana de Granada. Luego, las diferentes figuras de protección están ahí y, desde luego, entiendo que no está en el ánimo de nadie ir en contra de esas medidas.

El proyecto del viaducto sobre el Darro se encuentra en el límite de este parque periurbano, con posibilidades de desplazarse para el este, tal y como así se observó por parte de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Granada en el periodo de exposición pública. El viaducto, señor Vaquero, está en torno a los 4,8 kilómetros de la Alhambra, y tampoco parece que tenga vistas desde el propio monumento.

Y, finalmente, la ampliación de la carretera de la sierra, desde Cenes de la Vega a los túneles del Serrallo, es la consecuencia lógica del desdoblamiento de la calzada, que en este caso es necesario. Por eso, ahí le quería yo decir, señor Vaquero, que no vamos a compartir..., no compartimos ni el punto tercero ni el punto cuarto de la proposición no de ley.

Por último, habla usted de acelerar la realización de las fases de construcción del tranvía ligero, buscando fórmulas para adelantar la financiación necesaria para que en los dos próximos años... Entiendo que, bueno, como esta iniciativa es de mayo de 2009, y estamos ya a final de 2009, estaríamos ya hablando de 2012. Yo creo que ahí es coherente lo que usted está diciendo. Lo único que sí nos gustaría, si usted lo toma a bien, es presentarle una enmienda *in voce*, que yo planteo en el debate parlamentario. Y es exactamente lo que usted dice; lo único, que es que creemos que realmente, temporalmente, en el 2012 no va a ser posible para

la segunda fase de dicho tranvía. Luego, yo diría..., diríamos, ¿eh?, si lo ven bien: «buscando fórmulas que adelanten la financiación necesaria para que en estos dos años esté realizada la primera fase y agilizar lo máximo posible la segunda fase». Es que en 2012, desgraciadamente, yo creo que temporalmente, tal y como está ahora mismo el proyecto, no va a ser viable. Luego, yo sí diría: «en los dos próximos años —o sea, estamos hablando de 2012—, la primera fase, y agilizar en todo lo posible la segunda fase».

Y, en ese sentido, ese es nuestro posicionamiento, diciendo sí al parque periurbano, pero no creando falsas realidades en torno a una infraestructura que creemos que es necesaria para Granada y que en ningún caso atenta a la integridad de la Alhambra.

Nada más y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, una aclaración para el tema de las votaciones. Decía usted una enmienda de adición.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señora Presidenta, no, nosotros pediríamos luego la votación de los puntos 1 y 2 por un lado, y del 3 y el 4 por otro lado. En cuanto a lo del punto 5 todo depende de si es admitida a trámite esta enmienda *in voce* que planteamos, en la que diríamos: «hasta 2012, la primera fase, y agilizar en lo posible la segunda fase». Si es admitida, entonces votaríamos a favor con los puntos primero y segundo.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—O sea, añadiríamos un punto más.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No, no, simplemente modificaríamos, en dos palabras, el punto quinto. Sería una pequeña modificación.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, vale, vale. Sí, aclarado.

Señorías, continuamos. Turno de posicionamiento para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Almón Fernández.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, decir que evidentemente comparto, y desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos la preocupación por un entorno tan especial como es el de la ribera del Genil. Como es una PNL que al final va a quedar un poco farragosa, porque toca muchos temas y de diferentes áreas, voy a intentar muy brevemente posicionar a mi grupo en cada uno de los puntos.

Con respecto a la consolidación como parque periurbano del Genil, desde el año 2006 la Junta está impulsando, y está completamente de acuerdo con que se declare parque esa zona, sin embargo, se ha quedado un poco parado y un poco en silencio porque un paso previo y requisito previo para seguir abundando en este tema era que los ayuntamientos implicados en este parque periurbano ratificaran en sus Plenos esta cuestión. Hasta la fecha eso solo lo ha hecho el Ayuntamiento de Cenes de la Vega. Es por eso por lo que no se ha impulsado hasta el tiempo..., pero, evidentemente, la Junta de Andalucía está dispuesta a reabrirlo, está dispuesta a plantearlo de nuevo y llevarlo a cabo.

Con respecto al segundo punto, evidentemente, va implícito al primero. Hasta que no se haga como parque periurbano, pues, difícilmente se van a poder librar presupuestos para poder conseguir la rehabilitación de todo este entorno. Me podía preocupar especialmente que no se hicieran actividades de educación ambiental por este motivo; sin embargo, como usted bien sabe, sí que se vienen desarrollando con normalidad en otros ámbitos y en otros entornos.

Usted señalaba antes que había una especie de contraposición y un desequilibrio entre Consejerías. Yo, sin embargo, creo que lo que hay es —precisamente lo contrario— que buscar un equilibrio entre el desarrollo y la protección al medio ambiente. Son necesarias esas comunicaciones, son necesarias obviamente. Y lo que no podemos, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista, es instar a la Junta a que cambie algo que todavía no ha terminado su proceso. Como usted bien sabe, está en el punto... Ya se han terminado las alegaciones, se han presentado más de noventa, y lo siguiente será el informe de impacto ambiental. Es decir, que completamente de acuerdo con usted, y así va a ser la actuación de la Junta, completamente respetuosa en ese trazado con el patrimonio paisajístico, cultural y medioambiental de esa zona, que es especialmente querida, como usted bien sabe, en la

provincia de Granada, no solo por los granadinos y los pueblos limítrofes.

Yo creo que el compromiso de la Junta está claro: apostar por ese equilibrio de desarrollo que necesitamos y que nos hace falta, y hacerlo de forma sostenible, es decir, respetando, como he dicho, todos estos puntos.

Creo que no sería razonable —a mí no me parece razonable, desde luego, no sería, yo creo, que ni legal— antes de que se apure ese proceso. Nosotros —y estoy de acuerdo con la señora González Vigo— no deberíamos generar alarma, sobre todo, antes de saber realmente dónde estamos y hacia dónde vamos, ¿no?, hasta que no conozcamos perfectamente el final de ese dossier, de ese proyecto.

Con respecto al tranvía, yo creo que debe usted saber que el primer tramo, la primera línea del tranvía, el compromiso de la Junta era para 2012, para la primavera de 2012. Y todo apunta a que, si no hay algún imponderable, alguna causa mayor, algo extraordinario, efectivamente, se va a cumplir con ese primer plazo hasta la primavera de 2012. Y, en la siguiente, ya hay presupuestado para 2010 un millón de euros para el estudio de la segunda línea.

Es decir, que creo que nuestra posición —como creo que he dejado claro—, en los cinco puntos a los que me he referido, no puede ser favorable, simplemente porque es que ya estamos trabajando..., la Junta de Andalucía ya está trabajando en esa línea y lo está haciendo desde hace tiempo. Y, si ha habido alguna demora como es la de declarar parque natural esta zona, ha sido porque los ayuntamientos no han cumplido con la parte necesaria y previa para seguir ahondando en este camino.

Y, bueno, nada más. Creo que quizás habría que luchar y presentar esta enmienda en otros ayuntamientos, como en el de Granada, que usted sabe que lo han paralizado.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, ¿ha finalizado su intervención, verdad?

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ

—Ay, sí. Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, para concluir el debate, el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Su señoría tiene la palabra.

Señorías, les rogaría silencio, por favor. Muchas gracias.

Tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a aclararle a la señora González Vigo que, efectivamente, bueno, no tengo inconveniente en asumir su enmienda *in voce*, bueno, pues parece razonable. Aunque me da la impresión, por lo que he oído de la portavoz del Grupo Socialista, que nos va a dar lo mismo, tanto al Grupo Popular como al Grupo de Izquierda Unida, el que podamos acordar los términos de este punto que ustedes se prestan a aprobar de nuestra proposición no de ley, dado que ellos no van a aceptar ninguno.

Yo quisiera contestar brevemente, incluso a los dos grupos, que, efectivamente, hablar de parque periurbano y no situar lo que es rechazo de ese desdoblamiento de la calzada A-395 y lo que es todo este proyecto de Ronda Este, pues, evidentemente, es una contradicción. No es posible hacer un parque periurbano si en ese entorno... A lo mejor resulta que es muy exagerado, muy hiperbólico hablar de Autopista de la Alhambra, pero, hombre, lo cierto y verdad es que ese entorno es un entorno compacto, es un entorno que está protegido y es un entorno que, se quiera o no, la presión urbanística, cuando hay un acceso con una autovía ahí, con una carretera de estas características, al final, lo que se está pretendiendo es generar unas posibilidades de construir, y de construir a los lados de esa carretera, y de tener acceso... Y hay constructores que han ido comprando terrenos desde hace ya muchos años, lustros y décadas. Señorías, no nos engañemos, ¿de qué estamos hablando?

Pero, en fin, dado que, como conocemos un poco de quién estamos hablando, pues, efectivamente, no se trata de señalar con el dedo, pero no es verdad. No se puede decir que está desligada una cosa con la otra, y que el Grupo Parlamentario Popular, como nos acepta los dos primeros... claro, efectivamente, el hablar de parque periurbano es maravilloso, pero el hablar de que no se van a hacer autovías, ¿entonces, qué queremos hacer, una reserva india? Una especie de reserva vegetal en medio de ese entorno de la Alhambra, etcétera.

No, miren ustedes, hay un consenso, que es el POTAug, que es lo que se está rompiendo, y nosotros insistimos en eso. Muy bien, a ustedes yo les agradezco mucho que voten el punto 1 y el 2, pero lo que no es coherente es que rechacen los puntos 3 y 4, en función de esto que les estoy planteando.

Y tampoco es de recibo, por parte del Grupo Socialista, lo que se nos dice de que, hombre, la aprobación del parque periurbano que, desde el año 2006, hay consenso para hacerlo allí, por parte de todos, resulta que está pendiente de la aprobación de la ratificación de los ayuntamientos. Pues no es verdad porque tiene... Es decir, esto puede haber una aprobación de parques periurbanos en función de la solicitud de los ayuntamientos, pero puede haberla también, sencillamente, porque la Junta de Andalucía así lo apruebe. Y estamos hablando de otros parques periurbanos —en Sevilla, en concreto— que, efectivamente, también están paralizados, no están siendo aprobados por la Junta de Andalucía, por el Gobierno andaluz.

Por tanto, si hubiera voluntad política real de hacer el parque periurbano, no tendríamos que estar jugando al ratón y al gato de si «el Ayuntamiento de Granada, que está gobernado por otros, pues resulta que yo, mientras que estos no lo digan, yo no lo hago».

Vamos a dejarnos ya de enmascarar las razones en función de las cuales no se hacen unas cosas, cuando realmente la razón fundamental es que no hay, sencillamente, voluntad política y lo que hay es voluntad de utilizar estas cuestiones para una lucha partidaria que, de verdad, va en contra de los intereses de los granadinos y de las granadinas y del entorno de la Alhambra.

Miren ustedes, es que hay otras posibilidades de cerrar el anillo o de, diríamos, generar una solución a la accesibilidad y a la movilidad en el entorno del área metropolitana. Es que hay otras posibilidades. ¿Por qué no situamos que, en vez de ese desdoblamiento, en vez de esa Ronda Este, se crea una alternativa por Beas de Granada, Quéntar, [...] y la carretera de la sierra? ¿Por qué no lo hacemos así y nos evitamos el tener que horadar ese entorno de la Alhambra, del Generalife, etcétera? Eso sería lo más racional, aparte de lo del tranvía.

Hombre, si hay otras posibilidades menos lesivas para el medio ambiente, para ese entorno que es único, insisto, y que es la fuente de riqueza fundamental y mayor de la ciudad de Granada y del área metropolitana... Quizás, mayor, no lo sé exactamente, puede ser que haya otras fuentes de riquezas, pero yo creo que sí; es decir, Granada vive del turismo, precisamente, porque tiene la Alhambra, y la Alhambra no puede estar en otro sitio. Hombre, por favor, cuidemos como la niña de nuestros ojos lo que es esa joya y ese entorno, y no vayamos poquito a poco propiciando, con proyectos de este tipo, esa presión urbanística que, al final, acaba cargándose la gallina de los huevos de oro.

En todo caso, bueno, pues insistiremos, volveremos a insistir. Si hoy no sale, volveremos a insistir. Y, sin duda alguna, por supuesto que los granadinos y granadinas se enterarán de las posiciones que cada uno de nosotros tenemos al respecto.

8-09/PNLC-000325. Proposición no de ley relativa a las obras del Proyecto de Modernización de la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Pasamos ya a la última iniciativa del orden del día, la proposición no de ley en Comisión relativa a las obras del Proyecto de Modernización de la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir. Y para ello tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Calderón.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien. Esta es la tercera vez que, a lo largo de la mañana, hablamos de este tema, y yo espero que, al final, si es posible, nos pongamos de acuerdo.

Se trata de un proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir, un proyecto que se inicia en el año 2005, con un coste total de 61 millones de euros, de los cuales, la Consejería pone, aproximadamente, cuarenta, y el resto lo tienen que pagar los agricultores, a través de un crédito.

Pues bien, resulta que, en los inicios de estas obras, los costes que tenían que asumir los agricultores, los regantes, estaban en torno a los tres mil seiscientos euros, y, en estos momentos, cuando esta obra tenía que haber estado finalizada en el año 2008, pues nos encontramos con que estamos ya en los aledaños del año 2010, la obra está paralizada, lleva más de un año que no se ejecuta obra ninguna, porque, a estas alturas, la comunidad de regantes veía que las obras no se terminaban con el presupuesto estimado, la empresa le reclamaba más dinero, y, al final, ahí se rompieron relaciones y las obras están paralizadas. No hay dinero para terminar ese proyecto y la situación, en estos momentos, es bastante caótica. Tan caótica que la única solución que se plantea, como posible solución al tema, por parte del asesoramiento de la Junta de Andalucía, es la de que se plantee un proyecto de mejora, uno reformado, uno complementario, mejor dicho, en el que la Junta subvencionará al máximo de lo que pueda, y el resto tendrá que correr a cargo, también, de los regantes.

Pues bien, el Partido Popular ha venido defendiendo desde primera hora que no estamos en absoluto de acuerdo con esos planteamientos. Hay un proyecto... Yo antes les decía, esta mañana, a la Consejera que

esta es la historia de un triste engaño. La historia de un triste engaño, en el cual los pagaches van a ser, como siempre, los más débiles; en este caso, los agricultores. Agricultores a los que cuando, en principio, se les dice que tienen que pagar en torno a los tres mil euros, ahora se les está hablando de más de ocho mil euros, en torno a los nueve mil. Y, la verdad, la situación en la agricultura, la situación en el Bajo Guadalquivir, no está para jugar con el dinero. No está para jugar con el dinero porque, de 12.800 hectáreas, que son las que competen a este proyecto de modernización, el 85% de estas hectáreas corresponden a pequeños parcelistas, a parcelas en torno a las doce hectáreas. Alguien que conozca un poco los temas de agricultura sabe que un parcelista con 12 hectáreas es matemáticamente imposible que pueda asumir los costes de 9.000 euros para pagar durante veinticinco años. Eso es absolutamente inviable.

Nosotros, además, entendemos que en toda esta historia hay responsabilidades. Y hay responsabilidades, por supuesto, derivadas de una mala gestión de la Comunidad de Regantes, por supuesto de una falta de control y de una irresponsabilidad —que también habrá que dirimir en su momento— de la empresa adjudicataria, pero también entendemos que hay una grave irresponsabilidad por parte de la Consejería de Agricultura, que es quien otorga esta subvención.

Y es una irresponsabilidad porque entendemos que no se ha velado por la utilización y por el gasto de esos dineros públicos. No podemos, a estas alturas, estar sin saber qué ha pasado con una subvención de 40 millones que se da para ejecutar un proyecto, que a estas alturas, casi año y medio después de haber tenido que estar finalizado el proyecto en su primer plazo, pues resulta que no está terminado y no hay dinero para terminarlo.

Nosotros entendemos que la Junta de Andalucía algo tendrá que decir al respecto.

Bien, pues la Junta de Andalucía dice que ha hecho una auditoría —que nosotros no la llamamos auditoría, que entendemos que simplemente es un control lo que ha hecho, porque lo que sí ha medido son unidades de precio, no unidades de obra, con lo cual dice que la obra está ejecutada al 80%—; pero resulta que, en estos momentos, solamente quedan diez millones de euros, y, si eso fuera cierto, que la obra estuviera ejecutada al 80%, con esos diez millones de euros la obra se terminaría. Pero la obra no se puede terminar, y, como no se puede terminar, nosotros entendemos que, desde luego, la responsabilidad no debe ser para los agricultores.

Por tanto, la propuesta que nosotros traemos hoy aquí, que difiere por completo de la que antes hemos debatido en la Comisión de Agricultura el Partido Socialista, en la que plantean como solución la de ese proyecto complementario que obligaría a los agricultores a seguir teniendo que poner dinero, nosotros, en cambio,

nos hacemos eco hoy aquí de una proposición no de ley que recoge el sentir de todos los grupos políticos del Bajo Guadalquivir, que han llevado una moción del mismo tenor al Ayuntamiento de Los Palacios y al Ayuntamiento de Utrera, donde se ha aprobado, por la mayoría de los grupos políticos en Los Palacios, por unanimidad de los cuatro grupos políticos, incluido el Partido Socialista, que es quien gobierna allí... En Utrera no ha sido así, el Partido Socialista no la votó, y en el resto de los ayuntamientos aún no se han llevado estas mociones. Pero, en definitiva, lo que queremos decir con esta moción es lo siguiente: Que la obra tiene que terminarse, que las responsabilidades las tienen que asumir los que son responsables de esta situación, y que, desde luego, quienes no son responsables son los agricultores, y que los agricultores no deben, ni mucho menos, asumir ni un euro más de lo que estaba estipulado cuando se aprobó el proyecto y se pusieron en marcha las obras con la colaboración de la Consejería de Agricultura.

Por tanto, que sea la Junta, como garante del buen uso de los dineros públicos y por la defensa de los agricultores de esta provincia, quien ponga en marcha los procedimientos correspondientes para determinar y delimitar responsabilidades, para que se ejecute la totalidad de la obra, y que, por supuesto, se ejecute con las mismas garantías que se iniciaron; que los agricultores tenían un precio cerrado, que era el coste total de tres mil seiscientos euros, y que a ellos no le cueste más ni un euro.

Nada más y muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted.

Tiene la palabra, en nombre de Izquierda Unida, el señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, empezando por lo último con que ha terminado la portavoz del Grupo Popular, yo creo que, efectivamente, se trata no solo de no decirle a la gente que tiene que pagar más, sino de hacer todo lo posible, en este debate que tenemos hoy, de estas iniciativas, tanto en la Comisión de Agricultura como en la Comisión de Medio Ambiente, para que no paguen más de lo justo. Yo creo que ese es el objetivo central, al menos en el que nos estamos viendo los tres grupos parlamentarios en este tema.

Y lo hacemos, además, de común acuerdo; común acuerdo en el Ayuntamiento de Los Palacios, que ha unido a todos los grupos, al Partido Socialista, al Partido

Popular, al Partido Andalucista e Izquierda Unida, y lo hacemos, además, desde el planteamiento de un primer punto en el que mantener una reunión de todos los grupos políticos con los actuales gestores de la comunidad de regantes de las marismas del Guadalquivir para que se nos informe de las gestiones que están realizando, así como las que van a acometer en el futuro para llevar a buen término la realización de las obras y las posibles incidencias que hubieran surgido.

Por lo tanto, mi grupo se va a situar muy claramente en lo que ha sido un acuerdo de unanimidad de los cuatro grupos políticos que he mencionado en el Ayuntamiento de Los Palacios, y, además, a instancia y de acuerdo con los agricultores, con los regantes que están afectados.

Efectivamente, hay otra serie de puntos que son también importantes; sobre todo hay uno, el punto sexto, que era solicitar a la Consejería de Agricultura que los agricultores no realicen los pagos por la inversión hasta que esté totalmente finalizada y en funcionamiento. Pero eso, hasta que esté totalmente finalizada y en funcionamiento, y, por lo tanto, nunca en el tema de no tener que pagar lo que a cada regante fuera necesario en función de las obras de adaptación y de modernización.

Pero también hay una realidad: hay unos proyectos que se están ejecutando y hay unos proyectos que se han desfasado, y hay unos proyectos que, como decía la portavoz del Partido Popular, esto parece la historia de un triste engaño. Pero yo le quiero poner algo más, señora portavoz: la historia de un triste engaño con alguien que ha metido no solo la pata, sino que ha podido meter también la mano, y, por lo tanto, ha habido algún aprovechado por medio del desarrollo de un proyecto de ejecución, aproximadamente de sesenta y seis millones de euros, de los cuales hay una importante subvención de casi el 60% de la Comunidad Autónoma andaluza con fondos europeos para que el tema se pudiese llevar a efecto con el menor coste para los agricultores; con un coste que, efectivamente, no sea doblar las cantidades económicas que en un momento determinado se le dijeron, es decir, por valor aproximado de tres mil seiscientos euros, si mal no recuerdo, por hectárea.

Y digo que venimos de dos debates, y sería bueno que esos dos debates no los tuviéramos, o los perdiéramos en la perspectiva de este que estamos teniendo aquí, porque en los dos debates ha habido cosas importantes que se han clarificado.

En primer lugar, venimos de un debate en el que se le ha pedido, por comparecencia de la Consejera de Agricultura, que la Consejera de Agricultura dé la cara, y se le ha pedido que dé la cara después de una serie de actuaciones que, en primer lugar, impulsó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que tuvo como consecuencia algunos encuentros con la Consejera de Agricultura. ¿Cuál es el resultado de haber

dado la cara? Y por eso lo pongo aquí ahora en valor. ¿Ha sido positivo o ha sido negativo?

Yo quiero decir, al menos por lo que corresponde a mi grupo, que nos parece que ha tenido un resultado positivo. ¿En qué sentido? En el sentido de que a la Consejería, después de la denuncia que le hicimos el 27 de julio de este año en curso, después de un encuentro con los agricultores afectados, una parte de los agricultores afectados en la línea de una serie de reivindicaciones que luego se formularon en el Ayuntamiento de Los Palacios, se le pedía que interviniera, que vigilara, que controlara, que velara por el tema del buen uso de los fondos públicos, que son de todos. Y se le decía además: Si no hay una respuesta, habrá otra serie de iniciativas políticas que mi grupo quiere seguir planteando —y lo ha planteando en la otra Comisión— como iniciativas políticas con que nos reservamos actuar si no hay una actuación más firme, más contundente, tanto de la comunidad de regantes como de la propia Consejería, que sería el tema comisión de investigación, iniciativa política en el Parlamento Europeo para esclarecer la transparencia de todos estos fondos.

Pero la Consejería se ha comprometido a cuestiones. En primer lugar ha dicho: vigilar y controlar muy estrictamente las inversiones públicas en materia de riego de este plan de modernización; recabar el mantenimiento de los dineros —por una parte diez millones de euros, por otra cinco— que se han recogido ante lo que ha sido la recepción de contratos de una empresa llamada Befesa, y también de otras que, efectivamente, luego se habían subcontratado en la obra, porque no han desarrollado la obra bien, y aun ahí seguimos teniendo determinadas lagunas que queremos aclarar. Por eso hemos exigido responsabilidades políticas, si las hay; responsabilidades administrativas; responsabilidades financieras... Es más, le hemos dicho a la Consejera: «Usted debe ir a la Fiscalía si la dirección de la comunidad de regantes va a la Fiscalía».

En estos momentos puedo decir que posiblemente mañana mismo la dirección de la comunidad de regantes irá a la Fiscalía, a poner luz y taquígrafos sobre los que hayan podido meter la mano, producto de una gestión pésima o producto de, lógicamente, haber hecho un uso indebido de esos fondos. Y yo le seguiré exigiendo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que, si va la comunidad de regantes, si va la dirección para esclarecer los hechos, también vaya.

Pero al mismo tiempo le hemos dicho que se debe orientar el tema de que el informe que ha planteado la auditoría, que ha planteado... Según palabras de la Consejera, ha dicho: «informe, inspección extraordinaria y auditoría». Yo le he reclamado que quiero tener esa auditoría, y quiero tener esa inspección de carácter extraordinario para ver si, efectivamente, los argumentos que aquí ha dicho la portavoz del Grupo Popular se atienen a la realidad de que, efectivamente, ha sido un

paripé. Espero que no haya sido un paripé por lo que nos estamos jugando en este proyecto.

Y luego le he pedido, y le hemos pedido —y aquí ahora lo plantearé, y ya aterrizo después de mi intervención, en la propuesta—, le he pedido que no recaiga en los agricultores el desfase de una mala ejecución de algunas anomalías en el desarrollo del proyecto. No son culpables los agricultores, por lo tanto, de lo que es un proyecto concreto. Y digo «un proyecto concreto» que tenía unos fines concretos, unos objetivos concretos, una obra concreta. Por que haya habido una mala gestión, una metedura de pata o dos meteduras de mano no pueden pagarlo en absoluto los agricultores, y, por eso, cuando ha habido, lógicamente, una propuesta con similares características de estas, aunque con contenidos diferentes, por parte del Grupo Socialista en la Comisión de Agricultura, yo le he formulado, lógicamente, a esa propuesta, para estar de acuerdo con ella, dos enmiendas transaccionales, de las que ha aceptado su tramitación el Partido Popular, que ha aceptado el Partido Socialista, y que al mismo tiempo se han votado positivamente, en este caso por parte del proponente, el Partido Socialista, de Izquierda Unida, y no así, en este caso, por el Grupo Popular.

¿Qué decía esa propuesta de Izquierda Unida? Pues era muy sencilla. Eran dos cuestiones que vienen a coincidir con los elementos centrales que creo que están en esta propuesta y que nos van a permitir hacerle también una transaccional. Era añadir al punto 2 que tenía el Partido Socialista que cualquier actuación hay que hacerla no solo dirigida a la dirección de la comunidad de regantes, sino con el conocimiento y participación de los regantes. ¿Por qué? Porque, efectivamente, ningún proyecto complementario al que usted ha hecho alusión se puede poner en marcha si la mayoría de una sociedad no dice adelante. Por lo tanto, ninguna directiva tendrá el beneplácito que no tenga democráticamente su socio para seguir adelante.

Y la segunda era, un punto tercero, que era que «La Junta debe mantener una colaboración estrecha con la comunidad de regantes y sus representantes legítimos procurando que los desfases del proyecto actual —que es el que está siendo objeto de la comparecencia y del debate— no agraven los costos haciendo inviables las actividades productivas de los regantes». Entonces, ya me uno a la propuesta que hace el Partido Popular. Y le digo al Partido Popular, que yo le planteo, de que, efectivamente, en el punto primero, «Asumir responsabilidades y por consiguiente el sobrecosto que suponga dicha carga para los agricultores respecto a lo inicialmente previsto», pues yo le plantearía que efectivamente la Consejería asuma las responsabilidades que le correspondan —y ahora las trataré por escrito—, y al mismo tiempo que mantenga una colaboración estrecha con la comunidad de regantes y sus representantes legítimos, procurando que los desfases que ha habido en ese proyecto no agraven las condiciones de viabilidad de la actividad

de los agricultores y por lo tanto de los regantes. Esa formulación que le hice al Partido Socialista se la traslado ahora al Partido Popular.

Y termino. El segundo punto: «Adoptar medidas necesarias para que las obras se terminen a la mayor brevedad». Totalmente de acuerdo, creo que todos, en aquel debate hemos dicho, además, que las obras tienen una obligación, creo que tienen que estar terminadas antes de septiembre, octubre, del año próximo. Por lo tanto, tienen que terminar esas obras, y tienen que terminarse con un mayor control y vigilancia de la propia Junta de Andalucía.

Y finalmente: «Poner en marcha los procedimientos correspondientes para determinar y exigir las responsabilidades derivadas de las irregularidades». Pues también estamos de acuerdo en eso. Y, como estamos de acuerdo, solo le plantearé una cosa, señora portavoz del Grupo Popular: si usted acepta la enmienda, pues mi grupo apoyaría los tres puntos; si no la acepta, apoyaría simplemente el punto 2 y el punto 3, y le pediría votación separada de este debate.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valderas.

Tiene la palabra en este momento el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Muñoz Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, señorías, esto, llevamos toda la mañana debatiendo sobre el mismo. Hoy, ahora mismo, una iniciativa del Partido Popular en la Comisión de Medio Ambiente. Iniciativa, desde nuestro punto de vista, que desde el momento en que está aquí, calificada por la Mesa... Porque además el PP insta a la Consejería de Cultura, a la Consejería de Medio Ambiente y a la Agencia Andaluza del Agua, que no sé qué tienen que ver con el debate que hoy tenemos... O sea, que es una iniciativa mal planteada desde el principio. No se sabe dónde están las competencias, no se sabe muy bien dónde está centrado el tema. ¿Saben? Instamos a la Agencia y a Medio Ambiente a cuestiones que no les competen.

Pero, además, en ella se vierten una serie de falsedades que al Grupo Socialista nos parece que tienen una gran gravedad y una gran irresponsabilidad por parte de quien las hace, ya que estamos hablando de una comunidad de regantes y de un asunto que afecta a 900 familias, en su mayoría explotaciones familiares,

a las que se pretende dejar en un callejón sin salida. Y además, acabamos de votar una iniciativa en la Comisión de Agricultura, una proposición no de ley de este grupo político para ver de qué manera salimos de ahí, con enmiendas de Izquierda Unida, que el Partido Popular no ha votado a favor. Con lo cual...

Y, efectivamente, yo digo que incluso no voy a aceptar la tramitación de las enmiendas de Izquierda Unida, porque ni acepto la parte propositiva, ni la parte expositiva de esta iniciativa, ni la forma a quien se insta, ni nada. Y como es un planteamiento muy mal hecho creo que no necesita enmiendas de ningún tipo. Y anuncio que este portavoz va a votar totalmente en contra de esta iniciativa.

Yo no sé cuáles son las causas que han ocasionado que la gestión de un proyecto de modernización de regadío, de una zona regable, que compete a la Comunidad de Regantes de Las Marismas...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un segundo, señor Muñoz.

Señorías, les pediría silencio, por favor.

Puede continuar.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—... se haya politizado como se ha hecho en este caso, y qué intenciones han llevado a ello.

Porque, señorías, para aquellos que nos están escuchando nuevos, esto es un proyecto que tiene un problema entre las partes, entre la comunidad de regantes, que es la que licita la obra, la que gestiona la obra, y la UTE, a la que se le da la licitación y que tiene que ejecutar la obra. Y se intenta aquí plasmar y sembrar dudas sobre la gestión de la Consejería de Agricultura; en este caso, en esta Comisión, sobre Medio Ambiente y la Agencia del Agua, que, reitero, no tienen nada que ver con esta cuestión.

Señor Calderón, yo no voy a explicarle —aunque me gustaría, pero también por falta de tiempo— en qué situación se encuentra esta comunidad de regantes, porque los tres portavoces que estamos en esta Comisión lo hemos debatido ya a lo largo de toda la mañana. Pero esto es una obra de la Comunidad de Regantes del Guadalquivir, donde se hizo una obra, se adjudicó por importe de 60 millones a la UTE Riego Las Marismas, y dicha obra comenzó y, evidentemente, a lo largo de su ejecución ha tenido una serie de problemas, que la señora Calderón dice que son sobrecostes. Y no es real, no es real que haya habido sobrecostes. El problema se plan-

tea cuando se empieza la comunidad de regantes a hacer un planteamiento de que va a hacer una complementaria, porque entiende que con lo que estaba en el proyecto inicial no estaba adecuada a la modernización que se estaba haciendo. Y a partir de ahí se habla de sobrecostes que no son reales. Y lo sabe perfectamente la señora Calderón, porque creo que a lo largo del día le ha quedado bastante claro. Pero ella sigue, erre que erre, haciendo ese discurso populista y diciendo que no paguen los agricultores, que no paguen los comuneros. Es igual que si yo voy a mi casa, hago una obra y después le digo que me la pague el vecino. Pues, señora Calderón, estamos aquí en un tema muy serio, estamos en un tema de un problema que tienen 900 familias, a través de una comunidad de regantes, y tenemos que ver cómo salimos de este *impasse*, y en qué medida puede colaborar el Gobierno de la Junta de Andalucía y los tres grupos políticos que estamos aquí para que esta situación siga para adelante.

Señora Calderón, los costes del proyecto complementario de obra —no los gastos de explotación de la comunidad, que usted dice— eran, sin subvención, de en torno a los 5.000 euros. Con subvención —que son tres mil y pico de euros, en torno a los 3.100—, se quedaba el coste en torno a los 1.900 euros. Y suponiendo que la comunidad decida hacer ese proyecto complementario, que parece que estaba previsto, los costes estaban en torno a 6.700 euros. Con la subvención, que sería en torno a los 4.000 euros, el coste sería de 2.420 euros. Estamos hablando del proyecto de modernización. No venga usted aquí a meter gastos de explotación, gastos ordinarios de la comunidad, para hacer —digo— ese discurso que usted hace, señora Calderón. Sabe que no hay sobrecoste. ¿Y cuáles son las responsabilidades que tiene que asumir la Consejería —que me las explique usted— cuando una comunidad de regantes le concede la adjudicación de una obra a una UTE, a partir de ahí hay problemas, y se ha roto la relación del contrato entre ellos?

Y viene usted a pedir que la Consejería asuma sus responsabilidades. La Consejería lo que tiene que hacer es cumplir con el control de la obra. Y me consta —y así yo creo que a usted le ha quedado también claro con la intervención de la Consejera— que se han realizado todo tipo de inspecciones periódicas sobre el terreno, y que todo el dinero que se ha pagado a la comunidad se ha hecho adecuadamente. Y [...] una auditoría en el tema sobre el terreno y se ha ejecutado el 80% del proyecto de construcción, y se ha certificado solo el 71, y que la comunidad de regantes ha cobrado ya 30 millones de euros. Y esta es la cuestión.

Y nosotros lo que queremos, este grupo, no es mirar para atrás, lo que queremos es mirar para adelante, para que esa zona salga del problema que tiene. Y para ello hemos instado, y ha contado con los votos a favor de Izquierda Unida y del Partido Socialista

en la Comisión de Agricultura, el apoyo técnico y el asesoramiento adecuado, como lo ha hecho hasta ahora, de la Consejería para con esa comunidad de regantes. Y que en caso de que la comunidad, democráticamente, con sus legítimos representantes, presente este proyecto complementario, que lo subvencione con la mayor de las ayudas posibles dentro del marco jurídico que regula estas subvenciones. Y esta subvención es la máxima que se puede dar, que podría ser hasta un 75%.

Porque son obras que —también se ha mentido a los regantes—, aunque estén catalogadas de interés general por razón del uso del agua, han sido promovidas y acordadas por la propia comunidad de regantes. Y la Junta de Andalucía no puede pagar, ni en este ni en ningún caso, la totalidad de las obras de modernización, porque ni tiene presupuesto asignado para ello, pero tampoco puede ejecutarlas, porque tampoco tiene ningún instrumento jurídico para poder realizarlas. Por tanto, intentar hacer creer todavía, a esta hora de la mañana, a los regantes que la Junta de Andalucía se puede hacer cargo de las obras es de una gran irresponsabilidad y es una falacia.

En cuanto a poner —el último punto de la iniciativa— en marcha los procedimientos correspondientes para determinar y exigir las responsabilidades derivadas de las irregularidades existentes en este proyecto y la falta de control, que usted dice que la Junta no ha hecho, le podría relatar un cronograma de todas las inspecciones que ha hecho la Junta, y de todo acorde a cómo se ha hecho. Y, efectivamente, si hay problemas en la gestión de la comunidad de regantes por parte de la dirección de la comunidad anterior —y hay problemas—, que se investiguen, que se lleven a la fiscalía, que se lleven al juzgado. Si alguien ha metido la mano, que se le corte la mano, pero no vengan ustedes aquí a lanzar insidias, sombras sobre la gestión de la Consejería de Agricultura, porque, evidentemente, nosotros no lo vamos a aceptar. Nosotros lo que teníamos que asegurar es que la licitación se hiciera de forma transparente y la responsabilidad de inspección sobre las obras, sobre las obras que se han ejecutado. Eso se ha hecho correctamente. A partir de ahí, no tenemos nada más que decir. Simplemente, decirles a los regantes de la Comunidad de las Marismas del Guadalquivir que van a contar con el apoyo de este grupo, para que sus obras lleguen a buen puerto, si ellos así lo deciden, y para que sean lo menos costosos posibles para los bolsillos de esas explotaciones familiares, de esas 900 explotaciones familiares. Porque, además, entendemos que estamos en momento de crisis, crisis para todos los sectores, pero especialmente para el agrícola, que está en una situación regular, por todos los cambios y todas las normativas que todos los días se ponen en marcha desde la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz. Señorías.

Silencio, por favor, señorías, que ya nos queda muy poco.

Cierra el turno de intervenciones la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Calderón.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Gracias, señor Presidenta.

Yo encuentro hoy al señor Muñoz muy alterado. Yo estoy acostumbrada a debatir él y, normalmente, es bastante más sosegado en el debate, pero hoy lo veo bastante alterado. Posiblemente sea porque, claro, estamos hablando de un problema que afecta a la zona donde él vive, y la verdad es que tiene un problema, tiene un problema, porque, hombre tener que pasearse por los pueblos del Bajo Guadalquivir diciéndoles que cuentan con su apoyo, que cuentan con su apoyo, y tener que explicarles que este apoyo supone que, en vez de 3.000 euros, van a tener que pagar 9.000, hombre, pues yo entiendo que, la verdad, es para estar un poco alterado.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Calderón, un segundo.

Señorías, silencio, por favor.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Mire usted, señor Muñoz, la falacia no es de la señora Calderón. Si usted dice que yo lo que estoy comentando son todo falacias, a quien le está diciendo usted que dicen falacias es a los agricultores del Bajo Guadalquivir. Porque, mire usted, yo simplemente, en este tema, me limito a transcribir aquí un acuerdo que han tomado todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Los Palacios, a instancia de los agricultores. Y, mire usted, señor Muñoz, usted, en la Comisión de Agricultura, me ha dicho, como siempre suele decir, que yo no sé de lo que hablo, que tal y que cual. Yo, es posible, porque de todo no sabe uno, que algunas veces no tenga mucha idea de lo que hablo, pero de lo que no tiene usted ni puñetera idea es de lo que está hablando hoy, con perdón, porque es que usted pretende una huida hacia delante, porque usted no es capaz de dar la cara en esa zona de la provincia de Sevilla, intentando explicar lo que ustedes quieren hacer allí, y, entonces, tiene usted un cacao

en la cabeza que, de verdad, usted dice que si yo me habré enterado, y yo no sé si yo me habré enterado, pero usted lo que ha hecho ha sido liarse, eso está más claro que el agua, porque es que usted sí que no se ha enterado absolutamente de nada esta mañana, porque usted me está diciendo, y acaba de decir aquí, señor Muñoz, que se está planteando la Comunidad de Regantes hacer un proyecto complementario. Pero, vamos a ver, señor Muñoz, si el día 4 de noviembre hubo Junta General de la Comunidad de Regantes, y se presentó este proyecto, y se votó en contra, con la mayoría de los asistentes. Cómo me va a decir usted que se está planteando, si es que ya ha sido rechazado. Si es que usted no se entera. Los que no quieren la solución que ofertan la Consejería de Agricultura y el Grupo Socialista a esta Junta son los agricultores. Y, mire usted, que no es Lola Calderón, que no es la portavoz del Grupo Popular, que no es el PP de Los Palacios, de Utrera, de Las Cabezas, que no, mire usted, que son los regantes, los 900 regantes de esta comunidad, a los que ustedes, en este caso, les están dando absolutamente la espalda y los están abocando, en esa actitud de caparazón y de cierre y de todos a una, en el que nadie tiene la culpa de nada, los están abocando a la ruina, porque ustedes han hipotecado y quieren hipotecar a estos señores, durante veinticinco años de su vida, a tener que pagar 9.000 euros por cada parcela de esta Comunidad de Regantes.

Y eso, diga usted lo que quiera decir, no es culpa del grupo de la oposición, que es el Partido Popular, sino del grupo que apoya al Gobierno y del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y no me cuente usted milongas aquí, porque es que nadie se puede creer lo que usted le está diciendo, y, si no, no lo cuente usted aquí. Mañana vamos a citar, en una asamblea, a los 900 regantes de la comunidad, y vamos a ir los dos, les vamos a explicar cada uno nuestra postura, y a ver qué es lo que dicen los regantes de allí. A ver si están de acuerdo...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías...
Señora Calderón...

La señora CALDERÓN PÉREZ

—No, es que yo no estoy diciendo que no paguen. Estoy diciendo que paguen lo que se comprometieron a pagar: 3.600 euros. Pero es que ustedes, por dejación de su responsabilidad, de la responsabilidad de la Consejería de Agricultura, los ha hecho llegar a una situación en la que van a tener que pagar 9.000, van a triplicar el coste inicial, y eso es responsabilidad de la

Consejería de Agricultura y del Grupo Socialista que apoya a este Gobierno, durante treinta años.

No me diga usted a mí que la culpa es de lo que yo digo, que no sé, que dejo de saber... Tampoco sabe lo que dicen los regantes, los interesados en este proyecto. Usted sí que no tiene ni idea, si usted está diciendo que se están planteando, cuando ese tema se ha debatido ya, y lo ha rechazado la mayoría de los regantes, porque son ellos los que ven una absoluta injusticia en que, sin haber tenido absolutamente nada que ver, sin comerlo ni beberlo, ahora se plantee como solución, por parte de la Junta, por no haber hecho bien sus deberes, la obligación de que tienen que hacer un proyecto reformado para que subvencione parte de ello la Junta, y el resto lo tengan que pagar los agricultores. ¿Esa es la solución que se les da a los agricultores?

Hombre, por favor, señor Muñoz, no me venga usted a decir que ustedes apoyan... Además, es más curioso, porque pretenden ustedes ahora que se haga un proyecto reformado en el que no solo se va a obligar a los agricultores a que paguen más, sino que, encima, paguen dos veces la misma cosa, porque intentan ustedes que se metan en ese proyecto reformado obras que iban contempladas en el primer proyecto, y que ahora pretenden ustedes, ahí, en una solución de compromiso, que se haga un proyecto para que el problema se solucione mal, deprisa y, por supuesto, habiendo damnificados muy importantes, como son, en este caso, las 900 familias de la parte del Bajo Guadalquivir de la provincia de Sevilla.

Señor Muñoz, no me venga usted con historias, porque no tiene usted absolutamente la más mínima razón en este tema.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, en la enmienda que plantea, mire usted, lamento decirle que no la puedo asumir. Y no la puedo asumir porque desvirtúa por completo lo que es el acuerdo de los cuatro grupos, incluido el Partido Socialista del Ayuntamiento de Los Palacios, en el que textualmente se decía que el sobrecoste que suponga la terminación de la obra no repercute en absoluto para ello, que ellos no están dispuestos a pagar más ni un duro de lo que inicialmente se les dijo. Y usted está diciendo que, dentro de lo posible, que no les repercute, que tal y que cual. Entonces, yo creo que desvirtúa el acuerdo que tomaron los grupos, y, por tanto, no vamos a aceptar la enmienda.

Por tanto, yo creo que la propuesta que nosotros, el Partido Popular, traemos hoy a esta Comisión es absolutamente justa, es absolutamente necesaria, porque es necesario que se depuren responsabilidades en cuanto a todo el problema que ha tenido la ejecución y en el transcurrir del tiempo de este proyecto. Y entendemos que flaco favor se les hace a los agricultores si no se apoya esta PNL del Partido Popular, y se pretende obligar con, incluso —que antes lo he denunciado en

la Comisión de Agricultura—, veladas amenazas, advirtiéndoles a los agricultores que, de no entrar por esta situación, podrían tener problemas muy graves, porque, incluso, se les podría pedir la devolución integral de la subvención, con lo cual, ya esa sí que sería la ruina total de su economía.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Calderón.

Después de este último debate acalorado, señorías, vamos a iniciar las votaciones de las proposiciones no de ley. Y a ver si entre el señor letrado y una servidora somos capaces de poner en orden todas enmiendas que ha habido en cada una de las proposiciones.

Vamos a empezar con la primera proposición no de ley para votación, la 944, la primera que hemos visto. Además, votaremos en el orden que las hemos visto, señorías.

Esta tiene enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista. Por parte del grupo proponente, se acepta la enmienda de Izquierda Unida y no se admite la del Grupo Parlamentario Socialista. Quedaría incorporado al texto. Por tanto, vamos a pasar a la votación, si no se pide separada de todos los puntos.

Sí se pide votación separada de los dos puntos.

Votación...

Señorías, vamos a iniciar la votación. Votación para el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la segunda proposición no de ley que hemos visto, la relativa al acondicionamiento de la cañada de la Balsa del Sapo. Tenía una enmienda en voz del Grupo Parlamentario Popular que no era admitida por el Grupo Socialista. En este caso se vota tal y como estaba reflejada la iniciativa en el orden del día.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La siguiente es la relativa a declaración del Parque Periurbano de la Ribera del Genil, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que también tenía una enmienda en voz del Grupo Parlamentario Popular. ¿Se admite por el grupo proponente de la iniciativa? ¿Y por el resto? ¿Por el Grupo Socialista es admitida la enmienda? ¿Se incorporaría al texto? Sí se admite. Entonces, se pediría votación separada de los puntos 1, 2 y 5, y, por otro lado, 3 y 4.

Pasamos a la votación de los puntos 1, 2 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votos para los puntos 3 y 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Y la última proposición no de ley, la relativa al proyecto de modernización de la comunidad de regantes de las marismas del Guadalquivir, tenía enmiendas del Grupo de Izquierda Unida que, si yo no he entendido mal, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular no admitía. Por tanto, no ha lugar a tramitarlas.

Pasamos a votación.

El señor VALDERAS SOSA

—Yo quiero que el punto 1 se separe del resto.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por votación separada sería, por un lado, el punto 1, y, por otro lado, los puntos 2 y 3, ¿no?

Punto 1.

Se inicia la votación.

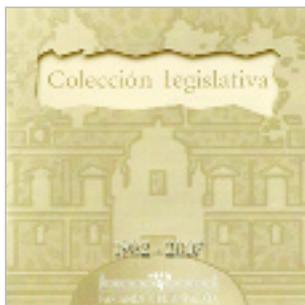
El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Y la siguiente votación sería de los puntos 2 y 3 de la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

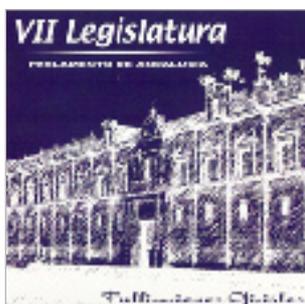
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía